UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIA DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA TERAPÉUTICA

"MANUAL DE LÍNEAS DE ACCIÓN ENFOCADO A LA INTERVENCIÓN MULTIPROFESIONAL EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL GUIADO AL SECTOR PUCACRUZ (ESPAÑOL-QUICHUA)".

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA TERAPÉUTICA

AUTORES:

KIMBERLY MARCELA COELLO YUNGA

JUAN ANDRÉS NEIRA CARRERA

DIRECTORA:

AMADA CESIBEL OCHOA PhD.

CUENCA – ECUADOR

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios, a mis padres Marcelo y Magaly, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Me siento orgullosa y privilegiada de ser su hija, son los mejores padres.

A mi hijo por ser mi pilar fundamental y motor de mi vida.

Sobre todo, en memoria de mi abuelo Polivio Coello y mi hermana Brigette Marcela, siempre estarán en nuestros corazones.

AGRADECIMIENTO

A mi familia, por haberme dado la oportunidad de formarme en esta prestigiosa universidad y haber sido mi apoyo durante todo este tiempo.

De manera especial a mi tutora de tesis Amada Cesibel Ochoa PhD, por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de mi carrera universitaria y haberme brindado el apoyo para desarrollarme profesionalmente y seguir cultivando mis valores.

A la Universidad del Azuay, por haberme brindado tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento.

DEDICATORIA

Esta tesis le dedico a mi familia que ha sido un gran apoyo incondicional a lo largo de mi vida y de mi carrera universitaria.

A mis abuelos aunque no estén presentes sé que me están guiando por un buen camino y se sienten orgullos de mí.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme salud y permitirme cumplir un sueño más en mi vida.

Le doy gracias a mis padres Juan e Isabel, por haberme inculcado buenos valores y ser un ejemplo a seguir, a mis hermanos Cristóbal y Antonio que siempre han estado para apoyarme, pero especialmente quiero agradecerle a mi madre, una mujer que nunca se rinde y estuvo pendiente de mis estudios para que yo fuera un excelente profesional.

A mi tutora de tesis PhD. Amada Cesibel Ochoa que con su conocimiento y colaboración se logró desarrollar este proyecto.

También quiero agradecer a la Universidad del Azuay por haberme permitido realizar mis estudios en su campus y por tener unos excelentes docentes que gracias a su sabiduría lograron formarme como un gran profesional con sus conocimientos y experiencias.

Agradezco a la Unidad Educativa “Juan Peñafiel” por abrirme sus puertas y permitirme realizar el proyecto de tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA II
AGRADECIMIENTO III
DEDICATORIA IV
AGRADECIMIENTO V
ÍNDICE VI
RESUMEN VIII
INTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO I 3
VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA. 3
1.1 Generalidades de la violencia sexual 3
1.1.1 Diferencia ente abuso y violación. 5
1.1.2 Tipos de violencia sexual. 6
1.2 Tipos de violencia sexual según el abusador 7
1.3 Tipos de violencia sexual según la víctima. 9
1.4 Mitos y Falsas Creencias de la Violencia Sexual. 10
1.5 Factores de riesgo. 12
1.6 Consecuencias: Efectos del abuso frente a indicadores. 13
1.6.1 Secuelas que dejan la violencia y el abuso sexual para la salud. 14
1.7 Perfil del abusador: perspectiva centrada en el abusador. 15
1.8 Tratamiento 15
Conclusión 17
CAPÍTULO II 18
METODOLOGÍA 18
2.1 Objetivo General 18
2.2 Objetivos específicos: 18
2.3 Tipo de estudio. 18
2.4 Población 18
2.5 Herramientas 19

2.5.1 Revisión Bibliográfica..... 19
2.5.2 Análisis documental de los casos registrados en la Unidad Educativa. 19
2.5.3 Entrevistas semiestructuradas..... 20
Conclusión: 27
CAPÍTULO III 28
RESULTADOS..... 28
3.1 Resultados del análisis documental de los casos registrados en la Unidad Educativa. 28
3.2 Resultados de las entrevistas 30
3.3 Resultados de la socialización..... 39
3.3 Manual..... 40
Conclusión: 40
CONCLUSIONES GENERALES 41
RECOMENDACIONES 43
ANEXOS..... 44
BIBLIOGRAFÍA..... 108

RESUMEN

Dado que la violencia sexual es un fenómeno que se incrementa exponencialmente hemos realizado este trabajo que tuvo como objetivo elaborar una propuesta de un Manual de líneas de acción enfocado en la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil traducido al Quichua. Para el efecto, se utilizó el método cualitativo basado en la intervención en casos de violencia sexual, una revisión bibliográfica; adicionalmente, se usó la herramienta de la entrevista semiestructurada que fue aplicada a cinco profesionales con el fin de obtener los pasos a seguir en el área legal, área médica, área psicológica, área familiar y área educativa. El resultado del estudio fue una propuesta de un manual dirigido a los padres de familia del sector rural Pucacruz.

Palabras clave: intervención multiprofesional, manual violencia infantil, psicología educativa, violencia sexual infantil.

ABSTRACT

Sexual violence is a phenomenon that increases exponentially. Thus, this project aimed at developing a Manual for Action translated into Quichua and focused on a multiprofessional intervention for children victim of sexual violence. This work used the qualitative approach based on interventions in case of sexual violence and a literature review. A semi-structured interview with five professionals was carried out to determine the steps to take in the legal, medical, psychological, family and educational areas. The study concluded with a manual directed to the parents of the Pucacruz rural sector.

Keywords: multiprofessional intervention, manual of child violence, educational psychology, child sexual violence.

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Dpto. Idiomas

Translated by
Ing. Paúl Arpi

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, a nivel mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU) considera que casi una de cada diez niñas sufre algún tipo de abuso sexual (Diario El Telégrafo, 2014). En Ecuador, esta cifra se triplica; según datos oficiales tres de cada diez niños afirman haber pasado por alguna clase de agresión del tipo sexual. Tan solo en el año 2012 se recibieron alrededor de 1.500 casos de violaciones contra menores de edad y, para el año 2013, 476 denuncias. Entre la provincias donde existe una mayor cantidad de hechos denunciados están: Pichincha, Azuay, Guayas y Manabí (Ecuavisa, 2013). En por ello que decidimos realizar este proyecto.

El objetivo del trabajo fue elaborar una propuesta de un manual de líneas de acción enfocada a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil (Español-Quichua). Utilizamos el tipo de estudio cualitativo debido a que realizamos revisión bibliográfica, análisis documental y entrevistas.

En esta propuesta se realizará un Manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil guiado al sector Pucacruz (español- quichua). La problemática de la investigación se aborda desde la falta de información sobre líneas de acción en caso de una violencia sexual. Durante el estudio se encontró una gran cantidad de proyectos solamente enfocados a la prevención de abuso sexual, pero, no en casos de violencia sexual. Adicionalmente, se decidió traducirlo a quichua debido a que, además de brindar un aporte a este grupo cultural indígena, se beneficiarán muchas personas del sector rural Pucacruz que entienden más su lengua nativa que el español.

La estructura del trabajo consta de tres capítulos; en el primer capítulo, se desarrolla el marco teórico conceptual con definiciones de violencia sexual en general, diferencias entre abuso sexual y violación y clasificaciones sobre tipos de violencia sexual, tipos de violencia sexual según el abusador y según la víctima; en el segundo capítulo está la metodología, es decir, el tipo de estudio del proyecto, las herramientas utilizadas, la población y un análisis documental de los casos existentes en la Unidad Educativa Juan Peñafiel (Pucacruz). El mismo segundo capítulo consta de tres fases: en la primera fase, la revisión de estrategias multiprofesionales sobre lo que se debe hacer en un caso de violencia sexual; en la segunda fase, la estructura del formato del manual,

donde interviene el diseño del Manual, explicando nuestra decisión sobre la letra colores y tamaño del mismo, el contenido del manual y la traducción a quichua con una breve biografía de quién es la persona que nos está colaborando; por último, en la tercera fase, el pilotaje del Manual donde ejecutamos el plan de trabajo para la socialización y el material con el que se elaboró, así como las guías de acompañamiento. Por último, en el tercer capítulo, se presentan los análisis de los resultados que reflejan el contenido de las entrevistas, de la socialización, el resultado del análisis de casos, el resultado de la socialización en Pucacruz y, luego, el Manual como tal.

CAPÍTULO I

VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA.

A lo largo del presente capítulo se abordarán los temas de abuso y violación sexual tomando como referente a la diferencia entre estos dos conceptos; se va abordar también los tipos de violencia sexual, del mismo modo abordaremos los tipos de violencia sexual según el abusador; posteriormente, los tipos de violencia sexual según la víctima; hablaremos también sobre mitos y falsas creencias sobre la violencia sexual, seguido por los factores de riesgo, por ende sobre las consecuencias: efectos del abuso frente a indicadores, además trataremos sobre las secuelas que dejan la violencia y el abuso sexual para la salud, por otro lado hablaremos sobre el perfil del abusador: perspectiva centrada en el abusador, y, finalmente el tratamiento.

1.1 Generalidades de la violencia sexual

El abuso sexual, según la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2013), se relaciona con toda actividad sexual, incluso el intento de ejecutar un acto sexual, frases, comentarios e insinuación directa hacia una persona, la cual, no desea o es obligada a participar de este acto. También, se considera como abuso a toda acción directa que influya en la comercialización de la sexualidad de otra persona sin su consentimiento.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2016), existe abuso sexual hacia un menor cuando este es manipulado para estimular sexualmente a su agresor o, por otra parte, la gratificación de un tercero. En ese sentido, involucra cualquier tipo de interacción sexual en la que no existe autorización, independientemente de si el menor comprende el concepto de un acto sexual o aun cuando no indique muestras de rechazo.

De acuerdo a la organización *Save the Children* (2012), un abuso sexual a menores es aquella actividad en la que una persona adulta o menor de edad, impone una actividad sexual a un niño con el fin de satisfacer sus necesidades; para ello, hace uso de la fuerza, amenazas y presiones para que el menor acceda. En ciertas sociedades, las relaciones sexuales entre menores no son consideradas como abuso. En Ecuador, para

relaciones sexuales consentidas se requiere el mínimo de edad que establece el Estado que son los 18 años, caso contrario se comete estupro, según lo determina el artículo 167 del Código Integral Penal.

Una de las maneras más violentas de agredir a niños y adolescentes es a través del abuso sexual, el cual, sobrelleva efectos traumáticos a lo largo de toda la vida de las niñas y niños que pasaron por esta situación. El abuso sexual de menores, vulnera y atropella la intimidad. Los casos más frecuentes se dan cuando una persona (indistintamente de su edad) impone cualquier clase de comportamiento sexual hacia un niño en donde sea visible una desigualdad de poder, especialmente, por elementos como mentiras, fuerza corporal y la manipulación psicológica. De igual manera, el abuso sexual hacia infantes incluye, aparte del contacto sexual como tal, toda actividad sexual en la que se vulnere a un menor como, por ejemplo, el exhibicionismo, mostrar material pornográfico a menores, suplantación de identidad o la manipulación para que niños participen en la producción de material visual (fotos y video) de índole sexual (Save The Children, 2012).

Cabe indicar que el *National Center for Child Abuse and Neglect* (2014) explica que el abuso sexual comprende la violación; en este mismo sentido, también se entiende por violación el contacto genital-oral, las caricias, obligar a que el niño se involucre en actos sexuales con algún animal, forzar a los menores a ver material pornográfico, cumplir peticiones sexuales, el exhibicionismo, el voyerismo, etc.

En la actualidad, a nivel mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU) considera que casi una de cada diez niñas sufre algún tipo de abuso sexual (Diario El Telégrafo, 2014). En Ecuador, esta cifra se triplica; según datos oficiales tres de cada diez niños afirman haber pasado por alguna clase de agresión del tipo sexual. Tan solo en el año 2012 se recibieron alrededor de 1.500 casos de violaciones contra menores de edad y, para el año 2013, 476 denuncias. Entre la provincias donde existe una mayor cantidad de hechos denunciados están: Pichincha, Azuay, Guayas y Manabí (Ecuavisa, 2013).

A pesar de que, en este país andino, desde hace aproximadamente dos décadas se ha generado una abundante legislación para prevenir conductas delictivas relacionadas con la violencia de género, no se ha logrado erradicarlo completamente (Ibáñez, 2014). En

1998, por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública (MSP) publicó el Acuerdo Número 01009, el cual, denunciaba la violencia como un problema de salud pública (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2009).

Durante la década años noventa, la autora Pequeño (2009) subraya la apuesta del Estado ecuatoriano para erradicar la violencia mediante la firma de acuerdos internacionales y el establecimiento de un derecho constitucional. El Gobierno del presidente Rafael Correa ha sido especialmente activo en la promulgación de leyes o en la creación de planes tan sugestivos como los sucesivos Planes Nacionales de Desarrollo del Buen Vivir (Senplades, 2013) y, sobre todo, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres, aprobado en 2007. Pero, a pesar de esta avalancha de leyes, aún quedan patrones culturales conflictivos que hacen del Ecuador un contexto especialmente vulnerable para las víctimas.

1.1.1 Diferencia ente abuso y violación.

Abuso sexual y violación son dos conceptos que, en la mayoría de los casos, se emplean como si fueran sinónimos**;** sin embargo, es necesario indicar las diferencias que existen entre estos dos términos, con el fin de abarcar estas tristes realidades que se presentan con mucha frecuencia en la sociedad de hoy en día (Lemos, 2017).

Abuso sexual.- Para la autora Lemos (2017), el abuso sexual tiene como objetivo que la víctima realice actos que le permitan al abusador excitarse; además, el individuo que comete abuso sexual a otra, puede emplear contactos físicos sutiles como tocamientos y roces para poner nerviosa a su víctima. En otras palabras, existe acoso. En el mismo sentido, para la autora Yeste (2018), el abuso de índole sexual hace referencia a todo acto que realiza una o varias personas en donde la víctima se encuentra en situación de desventaja. Cuando se realiza este tipo de abuso no es necesaria la violencia física, sin embargo, el agresor busca otras maneras como la manipulación, el engaño o en otros casos, sorprender a la víctima. En varias ocasiones la víctima acepta ser acosada sexualmente por miedo a las consecuencias de ser agredida brutalmente. Por otro lado, la misma autora habla en cuanto a la violación se refiere a la ejecución forzada de un acto sexual en el que la penetración ocurre; este hecho sucede cuando el violador aplica la fuerza o intimidación. En estos casos, la víctima es obligada a tener

relaciones sexuales sin su consentimiento. Asimismo, no es necesario que exista penetración empleando los genitales, sino objetos u otras partes del cuerpo, como los dedos.

Violación.- En la violación, los métodos que se emplea para forzar la relación sexual son, principalmente, la intimidación y la fuerza en contra de persona agredida**.** La víctima puede estar bajo los efectos de algún tipo de droga que suministró el autor del delito. Este hecho implica penetración a nivel vaginal, bucal o anal, sin embargo, al hablar de penetración, además del uso de miembros genitales del violador se puede emplear otros miembros del cuerpo o también, objetos. El delito ocurre por medio de la violencia donde hay agresión física, por lo que se habla, además, de ataque. El agresor emplea estas actitudes con el fin de saciar su apetito sexual o para manifestar que está en la capacidad de dominar a la víctima (Yeste, 2018).

Hace casi una década se criticaba a la justicia ecuatoriana por los prejuicios y valores patriarcales, para la autora (Frías, 2018) de los funcionarios encargados de su aplicación. Todavía hay una gran desconfianza social en la labor de la justicia e, incluso, hay víctimas que deciden no denunciar la agresión por su confianza en la "justicia divina" como reconocía una mujer agredida.

1.1.2 Tipos de violencia sexual.

a) **Violación con contacto sexual.-** Este tipo de penetración se da por medio de la vagina, por medio del ano. Esto se puede presenciar por encima o por debajo de la ropa. En este caso se da el exhibicionismo, cuando muestran los genitales, a veces se empiezan a masturbar; otras veces, incitan a los niños y adolescentes para que repitan lo anteriormente descrito. También es cuando el agresor le practica sexo oral a su víctima o viceversa; interviene: felaciones (es succionar el pene con la boca y utilizar legua y labios), anilingus (es el contacto de la boca y el ano, se le conoce también como beso negro), cunnilingus (contacto de la boca lengua y labios en la vagina, clítoris y vulva), succionar, besar, lamer los pechos y besos con lengua (Valdiviezo, 2017).

b) Violación con penetracion digital o con objetos.- El agresor introduce su dedo dentro de la vagina o del ano de la víctima ya sea niño o niña; también lo obliga a ellos a cooperar en mencionadas prácticas (Intebi, 2012).

c) **Abuso sin contacto físico.-** Este comportamiento se presenta cuando el abusador realiza comentarios obscenos por teléfonos, cartas o en las vías públicas; puede ser una propuesta verbal o escrita y tiene como fin la excitación del agresor. Otro tipo de abuso es cuando el agresor obliga a su víctima a observar cualquier acto de carácter sexual. (Molina & Costales, 2018). También se habla de un tipo de abuso al Exhibicionismo, donde el perpetrador se exhibe ante la víctima para estimularse sexualmente (García, 2017).

d) **Explotación sexual.-** Sucede cuando la víctima es obligada a mantener relaciones sexuales con terceros, en donde el explotador se beneficia económicamente de dicha relación y mantiene un negocio clandestino en el mercado. La trata de personas es uno de los casos más representativos (Nuño, 2017).

e) **Acoso sexual.-** Este tipo de agresión es la más frecuente, especialmente. Es un conjunto de conductas que usa el agresor para intimidar a su víctima, provocándole miedo, angustia, desesperación; las conductas anteriormente mencionadas pueden ser: tocamientos, mensajes de índole sexual, llamadas frecuentes con proposiciones, seguimiento, frases, silbidos, masturbación pública, etc. El acoso puede darse en cualquier ambiente, ya sea académico, laboral o en transporte público. Basta que la víctima sienta miedo, asco, etc; por esa persona, sienta que puede causarle daño o solicitarle relaciones sexuales (Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016).

1.2 Tipos de violencia sexual según el abusador

a) **Violencia sexual incestuosa.-** Casi siempre está relacionada con la práctica de la pederastia (práctica sexual con niños) o también con la agresión sexual infantil. Esta agresión es realizada por las personas más cercanas a la víctima. Por lo general, un miembro familiar es el agresor, quien siempre se aprovecha del enlace familiar para manipular y extorsionar a la víctima. La mayoría de veces se realiza el acto por la fuerza, en estos casos, es poco probable que las

víctimas denuncien por el hecho de que el agresor es familia y son los mismos familiares quienes abogan por el agresor (Pavez, 2016).

b) **Violencia sexual por parte de desconocidos.-** Este hecho es uno de los más frecuentes por la sociedad, a pesar de que no es tan común. En este caso, una persona sin ningún vínculo con la víctima emplea elementos como la fuerza, amenazas, coacción u otros medios para obligar al menor a mantener un contacto sexual. La persona agresora puede llegar a un acuerdo con la víctima para reunirse mediante algún engaño. El abuso sexual puede ser ejecutarse en la vía pública, una plaza, el vehículo del abusador o, incluso, en el domicilio de la víctima si ésta es violentada en su propio hogar (que no necesariamente significa allanamiento de morada). En varios casos se emplean elementos estupefacientes (Castillero, 2017).

c) **Violencia sexual por parte del cónyuge o pareja.-** En varios casos suscitados, los ataques sexuales o violaciones son perpetrados por personas con quienes la víctima ha tenido o mantiene una relación sentimental de pareja. Dentro de este marco, el agresor o la agresora piensan que tiene el derecho de disponer sexualmente de su pareja sin su conocimiento. Usualmente, el agresor o la agresora también emplea amenazas, manipulación e incluso la fuerza bruta para forzar el acto sexual (Sanhueza, 2016).

d) **Violencia sexual durante guerras.-** Se produce una gran cantidad de abusos sexuales en medio de conflictos bélicos. Al margen de que este hecho cometido se produzca para la satisfacción sexual o de dominio por parte del abusador, la mayoría de las veces las violaciones son realizadas con el fin de disminuir la moral de los pobladores locales, de modo que se logre reducir la resistencia por parte de la población agredida (Wood, 2015).

e) **Violencia sexual en grupo.-** Contexto en el que un conjunto de personas resuelve obligar a otra a mantener relaciones sexuales, valiéndose de la cantidad de individuos para amedrentar u obligar físicamente a consumar el acto sexual (Galeotti & Piña, 2016).

1.3 Tipos de violencia sexual según la víctima.

a) **Violencia sexual infantil.-** La agresión sexual infantil es un crimen que se realiza hacia un menor de edad que es manipulado como objeto sexual por parte del agresor, aprovechándose por factores como la diferencia en edad, conocimiento sobre el tema e inmadurez del menor. Habitualmente, el ataque se lleva a cabo por sujetos que pertenecen al círculo social cercano, por la confianza que existe entre la víctima y el abusador. Si bien, en varias situaciones se emplea la fuerza física, en la gran mayoría de los casos el agresor se vale del vínculo que existe entre víctima y atacante o entre agresor y allegados de la persona agredida y lo hace a través de métodos de manipulación e imposición. (Vallejo & Efigenia, 2018).

b) **Violencia sexual a personas con discapacidad.-** Por lo general, varias personas con discapacidad sufren agresión sexual o acoso, puesto que, para un agresor le resulta más fácil forzar este tipo de violencia a este grupo de personas. La discapacidad más vulnerable para este tipo de agresión es la intelectual; es considerada violación cuando el agresor se aprovecha de la discapacidad; es decir, se da cuenta de la diferencia del intelecto, por ende, la falta de comprensión del acto de la víctima para cometer la agresión (Cavalcante, 2018).

c) **Violencia sexual a personas con alteraciones de la conciencia.-** Algunas de estas violaciones con alteraciones de conciencia que se llevan a cabo se vinculan con estados en donde la persona agredida no está en la capacidad de consentir el acto por encontrarse en un nivel de conciencia diferente. Estos casos de agresión pueden darse cuando la víctima se encuentra dormida o convaleciente por alguna enfermedad o intoxicación en donde no tiene la capacidad de percibir la situación correctamente. Dentro de este tipo de agresiones se puede encontrar la agresión sexual con el empleo de sustancias psicotrópicas en la víctima (alcohol y drogas, principalmente) con efectos psicoactivos, cuya finalidad consiste en aturdir la conciencia de la víctima y perpetrar el acto beneficiándose de la situación (Castro, Martínez, González, & Fernández, 2018).

d) **Violencia sexual por delito de odio.-** Existen agresores que realizan sus delitos de manera vengativa, humillación o de odio. En este tipo de agresión sexual

interviene mucho el odio y desprecio, ya sea a una persona o grupo de personas como los GLBT, personas de etnia afroamericana, etc. Tiene la finalidad de hacer sufrir a este grupo de personas, intentan castigarlos y recalcan su odio hacia la víctima (López, 2017).

e) **Violencia sexual a ancianos.-** Los adultos mayores frecuentemente son blancos fáciles de agresión sexual; son víctimas de personas que se aprovechan de la disminución de capacidades físicas y cognitivas propias de su edad, debido a que los agresores piensan tener fácil acceso a las personas de tercera edad, dominándolos con fuerza física para lograr su objetivo (Rodríguez, 2018).

f) **Violencia sexual instrumental.-** Este tipo de agresión no tiene como fin la satisfacción sexual en sí del agresor, sino lo que obtiene de su víctima, es decir, extorsiona o chantajea a su víctima obteniendo así un beneficio ya sea económico, laboral, público o por causar un daño a terceras personas (Castillero, 2017).

g) **Estupro.-** Se menciona que existe estupro cuando se consuma un acto sexual entre una persona adulta y un menor de edad, en donde el afectado permite la consumación del acto sexual por consecuencia de la seducción y manipulación que ejecuta el abusador. Por otra parte, existe una diferencia entre el estupro y la agresión sexual infantil, ya que en la agresión la víctima no se encuentra consciente de las implicaciones de mantener una relación sexual (Vallejo & Efigenia, 2018).

Artículo 167.- Estupro. – "*La persona mayor de dieciocho años que recurriendo al engaño tenga relaciones sexuales con otra, mayor de catorce y menor de dieciocho años, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años*" (Código Integral Penal del Ecuador, 2014).

1.4 Mitos y Falsas Creencias de la Violencia Sexual.

La mayoría de la sociedad considera que los abusadores son personas adultas, sin embargo, existen casos en donde menores de edad han abusado de niñas o niños (Águila & Hernández, 2016)

Hay varios mitos en cuanto a este tema como, por ejemplo:

a) **El incesto únicamente existe a familias de escasos recursos.-** El incesto es cuando la práctica sexual se da únicamente entre familiares, por otro lado, el estado económico de la familia no se relaciona con el abuso sexual. Ciertamente, es más complicada la detección en las familias de estado económico alto, puesto que el abusador tiene posibilidades para no hacerlo público mediante recursos e influencias como chantajes (Benavides, 2016).

b) **Los niños son asexuados.-** Durante muchos años se ha creído que la sexualidad empieza a partir de la adolescencia, sin embargo, la sexualidad empieza desde el momento en el que nacemos. Muchas de las veces, los adultos no quieren hablar con los niños sobre sexualidad, sino lo hacen cuando son mayores; en algunos casos ni eso, lo que constituye una gran preocupación ya que esto genera que la mayoría de los niños no tengan herramientas de cómo defenderse ante los abusos (UNICEF, 2018).

c) **Los abusadores siempre son adultos y hombres. -** Muchas de las veces, la sociedad generaliza que solo los hombres son quienes cometen estos tipos de abusos. Es verdad que la mayoría de veces los abusadores son varones, por no debe ser genralizado, debido a que también hay mujeres abusadoras (Benavides, 2016).

d) **El abuso sexual no tiene graves consecuencias. -** En cuanto a este mito podemos demostrar que se ha evidenciado que, si tiene graves consecuencias, desde autoestima baja, hasta el suicidio; debido a que afecta de una u otra manera a la víctima. Algunas personas que sufrieron este abuso tienen problemas para relacionarse socialmente, otras tienen depresión y ansiedad (Águila & Hernández, 2016).

e) **El abuso sexual no es frecuente. -** Esta creencia sobre el abuso sexual ha existido hasta pocos años atrás; pero gracias a los datos actuales se confirma lo erróneo de esta creencia. Según el Consejo de Europa, de cada 5 niños, uno es abusado sexualmente. Este fenómeno ocurre más en niñas que en niños con una estadística de 4 a 1 (UNICEF, 2018).

f) **El abusador siempre es un enfermo mental, delincuente y desconocido.-** La mayoría de veces el abusador suele ser alguien conocido por la víctima, generalmente, forma parte de su entorno inmediato facilitándole al acceso hacia el menor. Por otra parte, no es cierto que los abusadores sean delincuentes o enfermos mentales ya que ellos, con frecuencia, se esconden debajo de una apariencia de respetabilidad, alejándolos de la sospecha (Águila & Hernández, 2016).

g) **"Ella tuvo la culpa".-** La sociedad culpa a la víctima de la violencia sexual, debido a su manera de vestir, de actuar o de hablar, de las fotos que suben a redes sociales, incluso de salir en la noche sola de casa, es considerado provocar al agresor, es por ello que las personas culpan a la víctima, pero en cualquier delito el único culpable es el agresor (Benavides, 2016).

1.5 Factores de riesgo.

En cuanto al abuso infantil se pueden determinar tres aspectos que son más relevantes: sociales, individuales y familiares.

a) **Sociales.-** Una de las principales cosas que tiene que ver es la economía, puesto que, un niño puede ser visto como un objeto de consumo, dándose así la prostitución infantil. Como resultado del ítem anterior, se genera el "turismo sexual", el perpetrador trata en ir a otro país con el fin de tener relaciones sexuales con menores. De acuerdo a cifras de la UNICEF, alrededor de 1,8 millones de menores de edad son obligados a trabajar en prostitución infantil (Save the Children, 2012).

b) **Individuales.-** En la actualidad, la mayor probabilidad de que un niño sea víctima del abuso sexual es debido a que hay una gran cantidad de niños con discapacidad. Por parte de los padres hay negligencia lo que genera la presencia niños en la calle, por ende, son los que corren riesgos y están más expuestos a sufrir un abuso sexual a diario. Los niños con el uso de los afectos de los padres son los más vulnerables porque para los abusadores les resulta más fácil seducirlos o engañarlos con afectividad (Rosabal, Romero, Gaquín, & Hernández, 2015).

c) **Familiares.-** Una de las principales causas es la falta de comunicación y credibilidad de los padres hacia los hijos, también interviene la falta de apoyo hacia los hijos, sobre todo no existe educación sexual, generalmente los hijos aprenden del tema fuera de casa (Vicente, 2017).

1.6 Consecuencias: Efectos del abuso frente a indicadores.

Las niñas y niños que han sufrido de abuso sexual, acarrean experiencias traumáticas a lo largo de sus vidas por lo que tendrían que tratarse psicológicamente a causa del impacto tanto emocional como físico que pasaron durante esa experiencia. Las consecuencias dejan secuelas a corto y largo plazo; a corto plazo, suelen aparecer en el transcurso de los dos años posteriores al abuso y, a largo plazo, posterior a los dos años; Según Vicente (2017), existe una clasificación: a) cognitivos, b) físicos, c) conductuales, d) psicológicos, e) sociales.

a) **Cognitivos.-** Empieza a presentar retrasos en el desarrollo, retraso en el aprendizaje, déficit atencional.

b) **Físicos.-** La víctima va a tener problemas para poder sentarse y caminar; alteración en área ano-genital como dolores, picores, hemorragias, desgarros, hematomas; al igual que infecciones en el área genital y en el tracto urinario. Así también, podrá contraer enfermedades venéreas, embarazo no deseado; etc.

c) **Conductuales.-** Los menores abusados o abusadas, empiezan a presentar varios tipos de conductas sexuales inadecuadas como masturbación compulsiva, comportamientos de índole sexual inapropiadas con otros niños de su edad, interés sobre sexualidad que son poco comunes a esa edad, no querer ir con una persona específica, cambios bruscos de conducta como agresividad, etc.

d) **Psicológicos.-** Presentan trastornos del sueño y cambios significativos en su alimentación, enuresis, encopresis, problemas con la depresión, conductas autolíticas, crisis de ansiedad, trastornos obsesivo-compulsivos, estrés postraumático, sentimientos de culpa, entre otros. En el ámbito clínico, muchos de los infantes que han pasado por abusos sexuales, se observan

afectados negativamente por la experiencia; además, todos esos daños causados durante sus primeros años de vida, continúan en la edad adulta si no reciben un tratamiento psicológico adecuado. En casos con estos, la mejor forma es actuar a través de sesiones de terapias con el menor afectado y con su familia (Echeburúa, 2009).

e) **Sociales.-** Empieza con el aislamiento social, abuso de otros menores, desconfianza, consumo de tóxicos.

1.6.1 Secuelas que dejan la violencia y el abuso sexual para la salud.

A continuación, se detallan las posibles consecuencias para la salud que conlleva una agresión sexual:

Tabla 1.

a) Sistema reproductor.	b) Salud mental.	c) Conductuales.	d) Muerte.
• Lesión ginecológica. • Embarazo no deseado. • Enfermedades de transmisión sexual. • Fístula traumática. • Disfunción sexual	• Trastorno por estrés postraumático. • Dificultad para conciliar el sueño. • Síntomas somáticos. • Ansiedad y angustia. • Conducta suicida. • Depresión. • Crisis de pánico.	• Relaciones sexuales sin protección. • Comienzo de actividad sexual consensuada a temprana edad. • Abuso de bebidas alcohólicas y drogas.	• Suicidio. • Aborto. • Sida. • Homicidio durante la agresión sexual. • Infanticidio de un niño nacido como producto de una violación.

Fuente (Organización Mundial de la Salud, 2013.

1.7 Perfil del abusador: perspectiva centrada en el abusador.

Según estudios realizados se ha establecido que la causa para que una persona abuse sexualmente de otra es por una alteración en las características psicológicas y fisiológicas del abusador. Según varias hipótesis, se presume que los agresores sexuales acarrean cierta patología psíquica, en la que se puede notar la presencia de rasgos como inmadurez, autoestima baja o emociones de inutilidad, principalmente. Estas explicaciones se basan en criterios que los familiares enfatizan. Es por eso que se argumenta que el abusador sexual es una persona solitaria, introvertida y con una carencia de apoyo de la sociedad; por este mismo hecho, se establece que el agresor pudo haberse desarrollado en un ambiente familiar inadecuado con maltrato físico, abandono y abuso sexual.

Por otro lado, tienen personalidades narcisistas, son considerados antisociales y manipuladores parea poder cometer con las personas para poder cometer su agresión; son muy analíticos, lo planean con anterioridad, escogiendo lugar, víctima, tiempo e incluso se imaginan antes del acto. Algo muy importante es que el perpetrador puede ser un desconocido, amigo y hasta un mismo miembro de la familia (Gómez & Lluch, 2017).

1.8 Tratamiento

Cuando se observe o sospeche que un menor ha sido víctima de abuso sexual se debe actuar considerando lo siguiente:

- Suministrar al niño atención de un especialista médico adecuado.
- Denunciar a las autoridades pertinentes.
- Asegurar que se brinde un servicio de salud mental tanto al niño como a su familia.

a) **Atención médica.-** Cuando un niño pasa por un abuso sexual es necesario dirigirse a un médico para que le examine y verifique que su cuerpo está físicamente intacto o no ha sufrido de alguna lesión. En ningún momento se debe atribuir la culpa al niño o a sus familiares. Aquí es conveniente comunicarle al menor que lo sucedido no fue su culpa. Además, es muy importante calmarle y asegurarle de que es una

persona normal, como el resto de niños de su edad, que en un futuro podrá contraer matrimonio y tener hijos y si presenta algún tipo de lesión esta cicatrizará. Por otro lado, la familia debe recibir apoyo especializado con el fin de eliminar preocupaciones sobre la virginidad y temas relacionados. Se les debe explicar, también, que no existe relación entre abuso y homosexualidad posterior (Arrones, 2017).

b) Denuncia.- Toda persona o médico que sospecha un abuso sexual se encuentra en la obligación de presentar una denuncia formal ante las autoridades. Al ser un delito, se debería implicar directamente al sistema judicial, considerando que, debido a los arreglos, solo un 5% de los casos llegan a juicio. Así pues, es necesario realizar una notificación doble; primero al Juzgado y, además, al Servicio de Protección de Menores. Resulta trascendente que el profesional sanitario denuncie el caso de abuso sexual infantil, incluso la sospecha fundada, sin embargo, no tendría sentido si el caso no se valida o confirma. Para eso, ya existen otros departamentos que analizan y darán una respuesta a dicho caso remitido. Pero si la persona no hace la respectiva denuncia, no está defendiendo al menor ni evitando otros posibles casos, sino más bien, se convierte en cómplice de la situación (Vallejo & Efigenia, 2018).

c) **Salud mental.-** Una vez conocido el abuso empieza a actuar un equipo multiprofesional, esto puede ocasionar una cierta confusión en el niño o en la niña al ver que tantas personas están atrás de él haciéndoles preguntas pertinentes de cada ámbito. El menor llega a estar confundido, apenado, humillado y con vergüenza de tener que hablar de sus intimidades con otras personas. Los familiares pueden sentirse culpables e incómodos de que exista un caso dentro de su círculo familiar; también, pueden estar divididos e incluso no creer al niño. Si la persona abusadora resulta ser un familiar, los problemas son más delicados. La madre del menor puede cuestionar la sexualidad del niño o la capacidad de cuidar a sus hijos; en estos casos, debe conversar con su pareja acerca del problema y pensar cómo apoyar a los hijos, etc. Por su parte, el centro médico donde el menor es evaluado debe dar una respuesta a la familia y explicar las repercusiones a corto y largo plazo. El doctor debe brindar su apoyo a la familia para que aprendan a identificar aspectos emocionales que puedan surgir durante todo el proceso (Guerra & Arredondo, 2017).

Conclusión

En este capítulo se dio a conocer los temas relacionados con la violencia sexual con su significado, durante todo este proceso se realizó una búsqueda en artículos científicos y en páginas web validadas para que las personas obtengan dicha información de una manera certera y concreta.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

A lo largo del presente capítulo, se describe el tipo de estudio que tuvo la propuesta del manual y la realización del mismo. El trabajo tuvo un enfoque cualitativo. Dentro de las técnicas de investigación, lo principal fue la bibliográfica descriptiva que se manejó con una revisión documental de los casos de violencia sexual ya existentes en el sector que motivó nuestra investigación; también ejecutará una revisión bibliográfica sobre todo el contenido teórico. El capítulo describe el proceso metodológico llevado a cabo durante el proceso de conclusión del manual.

2.1 Objetivo General

Elaborar un manual de líneas de acción enfocada a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil (Español-Quichua).

2.2 Objetivos específicos:

- Analizar documentalmente los casos de violencia sexual infantil presentes en la institución.
- Indagar estrategias multiprofesionales sobre lo que se debe hacer en un caso de violencia sexual infantil.
- Estructurar el formato para el manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil.
- Realizar una socialización del manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil.

2.3 Tipo de estudio.

Es un trabajo descriptivo, exploratorio, cualitativo y de corte transversal.

2.4 Población

Tuvieron tres casos de violencia sexual infantil registrados en la Unidad Educativa Juan Peñafiel, por otro lado, se trabajó con 5 expertos en cada área (legal, médico, psicológico, familiar y educativo) que fueron los siguientes:

El primer entrevistado fue el Abogado, Mateo Ríos Cordero, con el número de cédula 0102594892. La entrevista se dio en su lugar de trabajo, la Corte Provincial de la Justicia del Azuay, el 05 de febrero de 2019.

La segunda entrevista se realizó a la Psicóloga Clínica Gabriela Acurio Torres, con el número de cédula 0104207840. La entrevista se llevó a cabo el 7 de febrero de 2019 en su lugar de trabajo, la Función Judicial del Azuay.

La tercera entrevistada fue a la Psicóloga Lucía Beatriz Macancela Pulla, con el número de cédula 0103582276, el 20 de febrero de 2019, en su lugar de trabajo, la Función Judicial.

El cuarto entrevistado, el Médico Forense y Magister en Adolescencia Darío Alejandro Vélez Romero, con el número de cédula 0300826104. La entrevista se dio también en su lugar de trabajo, la Fiscalía del Azuay, el día 26 de febrero de 2019.

La última entrevistada fue la Psicóloga Clínica Infantil Ana Lucía Pacurucu PhD, con el número de cédula 0103088431. La entrevista, a la también docente, se realizó en su lugar de trabajo, la Universidad del Azuay, el día 15 de marzo de 2019.

2.5 Herramientas

2.5.1 Revisión Bibliográfica

En el estudio cualitativo se realizó una revisión bibliográfica sobre todos los contenidos más relevantes relacionados con el tema principal (violencia sexual infantil). Se hizo una selección de temas partiendo desde el significado de *Violencia Sexual*, seguido por la diferencia entre abuso y violación, debido a que la mayoría de la población de Pucacruz (zona rural en la cual está dirigido el manual) desconoce de la información, mal interpreta los significados o solo los generalizan.

2.5.2 Análisis documental de los casos registrados en la Unidad Educativa.

En la Unidad Educativa Juan Peñafiel se encontraron 3 casos de violencia sexual, todos ellos tuvieron su respectiva denuncia, pero no se logró concretar el arresto de los agresores. Después de una revisión a dichos documentos se resumió la

información relevante. Para el presente estudio se colocaron nombres ficticios por motivos éticos de protección a menores.

2.5.3 Entrevistas semiestructuradas

Se utilizó la entrevista semiestructurada; esta forma es más completa, pues, mientras la parte estructurada de la entrevista permite comparar entre los diferentes candidatos, la parte libre admite profundizar en las características específicas del candidato; por ello, hay una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información. En necesario resaltar que cada entrevistado tuvo diferentes preguntas, dependiendo de su profesión.

Se realizó un asentimiento indicando que los entrevistados corroboran el material escrito de sus entrevistas y autorizándonos utilizar sus nombres en la tesis. ANEXO 1

- **Entrevistas.**

Se utilizará el tipo de estudio cualitativo, con el instrumento de la entrevista semiestructurada dirigido a un equipo multidisciplinario, en el cual, constan varios ámbitos importantes: legal, médico, psicología clínica, psicología educativa y psicología familiar, los que intervienen en el proceso legal y de sanación de la víctima. Las preguntas están encaminadas en ¿qué se debe hacer ante un caso de violencia sexual?, ¿qué se debe hacer apenas descubre o sospecha de una violencia sexual?, todas las preguntas son guiadas para cada profesional.

En el ámbito Legal se realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿En qué lugar se hace la denuncia?
2. ¿Quién debe hacer la denuncia?
3. ¿Con qué tramite se inicia la denuncia?
4. ¿En qué se diferencian los trámites si el delito fue fragante o fue hace tiempo atrás?
5. ¿Cuáles son las rutas y protocolos que se debe seguir en un caso de abuso sexual infantil? (Paso a Paso).
6. ¿Cuáles son las rutas y protocolos que se debe seguir en un caso de violación sexual infantil? (Paso a Paso)

En el ámbito psicológico se realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Usted cree que un paciente que fue víctima de violencia sexual, debe ser tratado por un psicólogo conjuntamente con un psiquiatra?
2. ¿Qué debe hacer un psicólogo apenas descubre o sospecha de violencia sexual?
3. ¿Cuál es el rol del psicólogo con el paciente durante el proceso legal?
4. ¿Qué debe hacer un psicólogo con la víctima después del trámite legal?
5. ¿Qué tipo de terapias son las recomendables para los pacientes que sufrieron de violencia sexual?
6. ¿Se da el mismo tratamiento psicológico para un paciente que sufrió de abuso sexual y otro que fue víctima de violación?

En el ámbito médico realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué se debe hacer cuando se sospecha que un paciente sufrió de violencia sexual?
2. Usted como médico, ¿qué procedimiento sigue en cuanto al peritaje?
3. ¿Qué exámenes médicos se realiza al paciente?
4. ¿Cuál es su ruta o protocolo a seguir?
5. ¿Se sigue la misma ruta en cuanto a abuso con violación?

En el ámbito familiar se realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Qué debe hacer un psicólogo apenas descubre o sospecha de violencia sexual?
2. ¿Cuál es el rol del psicólogo con el paciente durante el proceso legal?
3. ¿Qué debe hacer un psicólogo con la víctima después del trámite legal?
4. ¿Se da el mismo tratamiento psicológico para un paciente que sufrió de abuso sexual y otro que fue víctima de violación?
5. ¿Qué tipo de terapias son recomendables en estos casos?
6. ¿Qué recomendaciones se da para una buena convivencia familiar de un niño que sufrió violencia sexual?

En el ámbito educativo se realizó las siguientes preguntas:

1. ¿Qué debe hacer un psicólogo apenas descubre o sospecha de violencia sexual?
2. ¿Cuál es el rol del psicólogo con el paciente durante el proceso legal?
3. ¿Qué debe hacer un psicólogo con la víctima después del trámite legal?

4. ¿Se da el mismo tratamiento psicológico para un paciente que sufrió de abuso sexual y otro que fue víctima de violación?
5. ¿Cuáles son sus rutas y protocolos a seguir dentro de la Unidad Educativa en este tipo de casos de víctimas de violación?

A continuación, se redacta como se realizó el manual por medio de fases secuenciales, en la primera fase trata sobre la elaboración de contenidos del manual, en la segunda fase habla sobre la traducción a Quichua, en la tercera fase presenta el diseño gráfico del manual, y por último, en la cuarta fase se desarrolla la socialización del manual con la comunidad de Pucacruz.

Fase 1: Elaboración de contenidos del manual.

- **Contenidos del manual.**

En cuanto a la estructura metodológica, estuvo enfocada desde el contenido general de la violencia sexual como definiciones de violación y abuso, clasificaciones del abusador y de la víctima hasta llegar al contenido representativo con el cual se elaboró el Manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil (español-quichua). A continuación, se redactan los temas expuestos en el Manual con su respectivo autor, se seleccionó a los mejores exponentes en cuanto a su área en los últimos 10 años.

Como referencias se tuvieron estadísticas a nivel mundial y latinoamericano sobre violencia sexual infantil; además, se añadieron definiciones de diferentes autores sobre el abuso y violación sexual; y, se argumentó con las entrevistas a los profesionales especializados para desarrollar los pasos a seguir en casos de violencia sexual en Ecuador, según las leyes del país.

El texto cuenta con fuentes confiables como la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como manuales similares para poder tener la información más confiable y pertinente mediante estadísticas actuales y procesos validados.

En el primer capítulo del Manual, se habla sobre la definición de 'abuso sexual' según la OMS, la UNICEF, *Save the Children* y *National Center for Child Abuse and Neglect;* posteriormente, se presenta las estadísticas en el Ecuador. Además, se desarrollan otros temas como la erradicación de la violencia de género hacia niñez, adolescencia y mujeres según el autor Semplantes (2013). Posteriormente, se aborda la diferencia entre abuso y violación según el autor Lemos; a este tema se agrega la acotación de la autora Yeste (2018) y también de la autora Frías (2018).

La primera clasificación trata sobre los tipos de violencia sexual que se dividen en violación con contacto sexual, según el autor Valdivieso (2017), seguido por la violación con penetración digital o con objetos según Intebi (2012), abuso sin contacto físico de García (2017), explotación sexual según Nuño (2017), acoso sexual bajo la mirada de los autores Morales, Quiroz, y Ramírez (2016).

La segunda clasificación son los tipos de violencia sexual, según el abusador, se divide en violencia sexual incestuosa según Pavez (2016), violencia sexual por parte de desconocidos según Castillero (2017), violencia sexual por parte del cónyuge o pareja de Sanhueza (2016), violencia sexual durante guerras del Wood (2015), violencia sexual en grupo desde la teoría de Galeotti y Piña (2016).

En la tercera clasificación, se habla sobre tipos de violencia sexual según la víctima, la cual, se dividió en: violencia sexual infantil desde el estudio de Vallejo y Efigenia (2018), violencia sexual a personas con discapacidad según Cavalcante (2018), violencia sexual a personas con alteraciones de la conciencia abordada por los autores Castro, Martínez, González, y Fernández (2018); violencia sexual por delito de odio según López (2017), violencia sexual a los ancianos de Rodríguez (2018), violencia sexual instrumental según Castillero (2017), estupro según Vallejo y Efigenia (2018). Además, se agregó el artículo 167 del Código Integral Penal del Ecuador (2014).

En la cuarta clasificación están los mitos y las falsas creencias de la violencia sexual según Águila y Hernández (2016). Este tema se trata, únicamente, del incesto que hay a familias de escasos recursos. En esta clasificación se afrontan temas desde distintos puntos de vista; tenemos así algunos como: Los niños son asexuados a decir de la UNICEF (2018), los abusadores siempre son adultos y hombres según Benavides (2016). El abuso sexual no tiene graves consecuencias según Águila y Hernández

(2016), el abuso sexual no es frecuente según la UNICEF (2016), el abusador siempre es un enfermo mental, delincuente y desconocido según Águila y Hernández (2016); "Ella tuvo la culpa" según Benavides (2016).

En la quinta clasificación están los factores de riesgo que se dividen en: Sociales según *Save the Children* (2012), individuales a decir de los autores Rosabal, Romero, Gaquín, y Hernández (2015); también, familiares según autores como Vicente (2017).

En la sexta clasificación se incluyen las consecuencias: efectos del abuso frente a distintos indicadores en donde el autor Vicente (2017) relata la siguiente división: cognitivos, físicos, conductuales, psicológicos, sociales.

En la séptima clasificación se presenta un cuadro sobre las secuelas que deja la violencia y el abuso sexual para la salud; en el cuadro se incluye al sistema reproductor, salud mental, conductuales y muerte que se obtuvo del conocimiento conceptual de la Organización Mundial de la Salud.

El siguiente tema se incluye perfil del abusador: perspectiva centrada en el abusador con los autores Gómez y Lluch (2017). Por otro lado, se indagó sobre el tratamiento que se divide en atención medica según el autor Arrones (2017), denuncia como lo presenta Vallejo y Efigenia (2018) y salud mental según Guerra y Arredondo (2017).

Por otro lado, las entrevistas a cinco profesionales se desarrolló con el fin de plantear los pasos a seguir en cada ámbito, para lo cual, se dio en el siguiente orden: ámbito legal, ámbito médico, ámbito psicológico, ámbito familiar y ámbito educativo, en vista de que ese es el proceso a seguir en un caso de violencia sexual.

Fase 2: Traducción a quichua.

En cuanto a la traducción, se decidió contactar a la Magister Sisa Pacari Bacancela Gualán. Ella es nativa de Saraguro, Loja. Nacionalidad kichwa. Cursó estudios de Lengua y Literatura y un postgrado de Estudios de la Cultura, en la Universidad del Azuay. Cuenta con un Diplomado en Educación Intercultural Bilingüe por COLAM-*Amawtay Wasi*. Estudió Derecho y abogacía en la Universidad Nacional de Loja (UNL) y tiene certificación del idioma inglés en el Centro de Estudios Internacionales (CEDEI).

Sisa Bacancela es maestra, investigadora y escritora sobre las culturas de los pueblos originarios. Sus obras publicadas son: La literatura en el sur del Ecuador. Organización social y política de los Saraguros, el quinto gobernador. La cultura espiritual, una resistencia de los Saraguros. Tupac Amaru, 500 años de resistencia. El significado del carnaval. Azuay *markapi ñanta mañashpa* (Azuay préstame el camino). Las resistencia indígena y popular, una visión histórica, Cuenca, 2018.

En poesía obtuvo el primer premio – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) poesía kichwa.

Actualmente, es profesora de Programas Internacionales en el CEDEI donde dicta clases de Literatura Andina, castellano, Kichwa y medicina natural. Dirige y produce el programa radial *Ñukanchikllata Kashpa* (Nosotras mismas desde nuestra identidad) en la Radio KIPA del cantón Saraguro, Loja, Ecuador.

Fase 3: Diseño gráfico del manual.

Para poder elegir los colores del manual de líneas de acción enfocada a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil (español-quichua), se ha considerado la *Psicología del color*, la que se define como la sensación que el color provoca en el espectador en relación con el entorno, esto quiere decir, la percepción que se tiene de los colores en ese instante ya que pueden afectar de forma directa. Cabe señalar que esto es algo relativo, pues, lo que para unos puede ser bueno, para otros puede ser malo, dependiendo de sus valores, creencias, experiencias, contexto. (Idrovo, 2005).

Según Heller (2004) en una encuesta realizada a dos mil individuos se demostró que tanto los colores como los sentimientos no se combinan porque sí ni se trata de gustos personales, sino más bien son experiencias universales profundamente enraizadas desde la infancia en nuestro lenguaje y nuestro pensamiento, que se puede explicar por medio de la psicología y el simbolismo.

En este caso, se ha elegido el color azul. Este tono se relaciona con la relajación, equilibrio y armonía entre otros sentimientos que causan confianza y seguridad en la persona. El azul es un color muy llamativo para una gran mayoría de personas es utilizado en varias publicidades (Romero, 2018).

Además, se consideró el color rosado porque expresa sentimientos positivos en las personas, mostrándolas como delicadas, cálidas y afectivas caracterizándose por la empatía y el amor de quienes lo utilizan. La gama del rosado es muy amplia y simboliza varias sensaciones relacionadas con la bondad y el sentimiento de relajación que se necesita para el bienestar personal. A su vez, se puede combinar con varios tonos que llamen la atención al ser percibidos por los demás (Romero, 2018).

Por otro lado, fue importante elegir el tipo de letra. La tipografía es el oficio que trata el tema de las letras, símbolos y números que está en un texto impreso; por lo tanto, estudia el tamaño, su morfología, el diseño y cómo influye en la comunicación en sociedad (Idrovo, 2005).

En este caso, se decidió elegir el tipo de letra *Palatino Linotype* que pertenece a la familia *Serif*, porque es un tipo de letra que se las puede percibir de una manera tradicional, elegante, seria, respetable y formal. Tienen un alto contraste de trazos que le caracteriza por ser una tipografía muy refinada y con autoridad. Este estilo de tipografía se usa mucho para proyectos o empresas que requieren de prestigio y formalidad. Además, sus terminaciones dan una gran fluidez a la lectura de textos largos (Pérez, 2016).

Fase 4: Socialización.

- **Plan de trabajo y material con el que se trabajó.**

Primero, se repartió con la organización de escritos donde constó la convocatoria para la exposición del tema; aquí se les indicó: el lugar, la hora y el motivo del encuentro. La convocatoria se envió a cada estudiante de la institución en sus cuadernos para así obtener la mayor asistencia posible.

Una vez ya en la reunión realizamos grupos de 4 personas y les entregamos un manual impreso por grupo.

Tabla 2.

	ACTIVIDADES	MATERIALES	TIEMPO
Bienvenida	Se realizó un círculo en donde nos presentamos y dimos una breve introducción sobre lo que se trata nuestro tema. Pedimos que cada uno diga su nombre y lo que esperaba de la charla.		15 min
Exposición	Mediante una exposición del manual, se fue leyendo conjuntamente con los padres de familia	Manuales impresos	25 min
Receso	Se hizo una pausa en donde los padres de familia descansaron y se sirvieron un refrigerio.	Jugo Vasos Pan.	15 min
Discusión	Se realizó una discusión en donde los protagonistas dieron sus puntos de vista en cuanto al tema tratado.	Manuales impresos	15 min
Finalización de la charla.	Les agradecimos por el apoyo y presencia de cada uno de los representantes.		5 min

- **Metodología de la socialización:** fue un tipo de estudio cualitativo debido a que es una corriente humanista (no renuncia a entender todos los aspectos que nos hace humanos, considerando al ser humano como un todo) e interpretativa que tiene su interés en el estudio de la comprensión de los significados de las acciones humanas y de la vida social. La población fue de 25 personas.

Conclusión:

En el presente capítulo se trata sobre la parte metodológica para realizar el manual, es decir, del tipo de estudio, la población y las herramientas utilizadas. Se realizaron 4 fases según como fue ejecutado el trabajo, describiendo paso a paso la construcción del manual.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

A lo largo del presente capítulo, se describen los resultados de toda la tesis, empezando por los resultados del análisis documental de los casos existentes en la Unidad Educativa Juan Peñafiel, posteriormente se dan los resultados de las entrevistas realizadas a los 5 profesionales, seguido por el resultado de la socialización llevada a cabo en el sector de Pucacruz, finalmente el resultado de todo el manual en sí.

3.1 Resultados del análisis documental de los casos registrados en la Unidad Educativa.

En el análisis documental los nombres son ficticios por motivos éticos de protección a menores.

CASO 1

María actualmente tiene 14 años y está cursando noveno de básica de la Institución; no conoce a su padre y lleva el apellido materno. Su madre se casó formando un nuevo hogar; actualmente su esposo viajó al exterior dejándola sola con dos hijos menores de 6 años. *María*, vive con su abuela materna desde los tres meses de edad, en la actualidad no desea vivir con su madre a pesar de que ella le pidió hacerlo. Hace aproximadamente tres años *María* sufrió de abuso sexual por parte de la pareja sentimental de la abuela con quien vivían. En su testimonio afirmó: *"me tocaba mis partes íntimas muchas veces y decía que no diga nada a nadie, pero, ya me cansé, tenía mucho miedo de que pase algo".*

La víctima les contó a su abuela y a su madre lo que estaba pasando y ellas decidieron denunciarlo; el hombre se escapó al enterarse de la denuncia. Su madre relata que la Fiscalía no hace nada debido a que no le encuentran al abusador, afirma no tener ni un solo documento que valide la denuncia porque nunca le dieron nada, únicamente, le dijeron que espere y, de eso, ya ha pasado un año desde que pusieron la denuncia.

La madre no quiere seguir forzando el proceso para que su hija no siga sufriendo, piensa que su hija ya no se acuerda de nada y que ya todo está bien así, pero,

al momento de hablar con la menor se demuestra todo lo contrario. En la primera entrevista se puso a llorar y narró todo lo que le estaba pasando alrededor de dos años. En nuestro caso, como estudiantes de la Universidad del Azuay, le brindamos ayuda psicológica por medio de terapia en el Hospital Universitario del Río, pero, *María* no quiere que nadie se entere y desistió de la ayuda; su madre no quiso presionarla. Intentamos hablar con ella de nuevo, pero, se negó, no quiso que nadie más se entere a pesar de haberle comentado de nuestra confidencialidad como psicólogos practicantes. Su madre nos pidió no hablar más del tema con la menor.

CASO 2

Juana, actualmente tiene 9 años y está en tercero de básica; a simple vista se le nota una discapacidad intelectual, a pesar de no tener un diagnóstico establecido por un profesional debido a que la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) del Ministerio de Educación no le da un turno. *Juana* lleva esperando ya dos años a ser atendida, según informa la Directora de la institución.

Como antecedentes, el 14 de diciembre de 2017, la maestra de *Juana* nota que tiene moretones en el cuello a lado derecho, inmediatamente, informa a la directora y es ella quien le realiza una entrevista. "*Al momento de preguntarle a la alumna sobre lo sucedido se mostró nerviosa y poco comunicativa, se le solicitó que la niña haga un dibujo para representarlo; en el gráfico, explica que el hermano la desviste y él también lo hace, acto seguido le lleva a la cama*. *Hubo una imagen que me llamó la atención, pues, se ve el órgano reproductor masculino; ella me supo decir que el hermano le coloca en su parte de abajo y eso a ella le duele"*. Dijo la Directora del Plantel.

Con este caso se realizó todo el protocolo a seguir ante una violencia sexual en las instituciones educativas, pero, no se obtuvieron resultados debido a que la madre no quiso colaborar con las autoridades pertinentes, se negó a realizarle un examen ginecológico y no acudió a la Fiscalía; se sospecha que lo hace para proteger a su hijo. El supuesto agresor, actualmente, tiene 17 años y siguen viviendo en la misma casa.

CASO 3

En el tercer caso hablaremos de *Martha*, ex estudiante de la Unidad Educativa Juan Peñafiel de la comunidad de Pucacruz. No hay ningún documento que valide la denuncia realizada por parte de la Directora, puesto que, un día llegó su madre con una orden del Distrito a retirar todos los documentos que se estaban siguiendo según el protocolo de violencia sexual infantil en instituciones educativas. Las maestras recibieron hasta amenazas por parte de los familiares; se presumía que el agresor es un miembro de su familia, pero, nunca se pudo lograr algo con este caso. Este acto ocurrió a mediados de 2016.

3.2 Resultados de las entrevistas

a) Área legal.

Según (Fiscalía General del Estado, 2015)los siguientes pasos para realizar la respectiva denuncia de Violencia sexual:

Rutas y protocolos en el ámbito legal según la fiscalía general del estado

1. Prevención

Instituciones que promueven cambios culturales para el ejercicio pleno de los derechos Humanos:

Estos se pueden dar en:

- Defensoría Comunitaria
- Centros de Salud
- Policía Comunitaria
- MIES
- Juntas Parroquiales
- Tenencia política.

2. Detección

Se identifica la situación de vulneración. Nos permite establecer una apreciación inicial del problema. Incluye el conocimiento de condiciones que requieran una intervención o una derivación especifica.

3. Actuación responsable

Articulación y derivación en el marco especifico del grado de riesgo o gravedad del problema, acorde a los roles de cada organismo para evitar la revictimización o indefensión del caso.

4. Apoyo y seguimiento

Restituir o cambiar la situación que afecta al niño, niña o adolescente, en el marco de los servicios existentes a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos que incluyen los mecanismos de monitoreo y evaluación de procesos destinados a la protección.

Los responsables serian:

- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Sistemas de protección a víctimas y a testigos.
- Juzgamos de la Niñez y Adolescencia
- Unidad Judicial Penal y Civil
- Policía Especializada
- Dinapen
- MIES.

En caso de existir una emergencia médica

- Se debe contactar con el ECU911.
- Comunicarse con la Fiscalía.
- Trasladar a la víctima a un establecimiento médico con los respectivos protocolos de seguridad.
- Comunicar a la familia (que no sea responsable del abuso).
- Empezar el proceso legal.

Según el experto, los pasos a seguir son los mismos para abuso sexual como para violación; en lo único que se diferencia son en los exámenes médicos que, posteriormente, serán mencionados. Otro aspecto importante es siempre denunciar si sospechamos o estamos convencidos de algún delito. Se considera:

Pasos sugeridos:

1. Cualquier persona puede hacer la denuncia a la autoridad (Policía, Fiscalía o al 911), no importa si es de manera verbal (llamada telefónica) o escrita; cabe recalcar que, si es vía telefónica, la persona puede elegir hacer una denuncia anónima, pero, esta entraría a investigación debido a que debe ser comprobada. Para hacer una denuncia en la Fiscalía no hay ningún tipo de tramitología.

2. Una vez hecha la denuncia, la Fiscalía hará una debida investigación y, a su vez, protegerá a la víctima.

3. La policía debe aprehender al acusado. Si el delito se da en ese momento, el culpable es detenido; caso contrario, si el delito se cometió tiempo atrás, se debe detener al acusado con una orden del juez.

4. Se debe dar un tiempo máximo de 90 días para que se dé la audiencia; en ese tiempo se harán las investigaciones pertinentes.

5. El Juez sentencia según las pruebas de cargo (demandante) y de descargo (acusado).

6. Se puede dar apelación porque es un derecho para los ciudadanos.

7. El Juez puede decretar un sobreseimiento, es decir, rechaza la apelación por falta de pruebas o por pruebas invalidadas.

8. Si la apelación es aceptada, la decisión se da con tres jueces.

Según la opinión del Juez: “Las leyes se contradicen en cuanto a las diferentes maneras de denuncia que existen, debido a que está en contra de las rutas y protocolos de las instituciones. La denuncia debe ser directa y de manera inmediata”.

Considera, también, que el Fiscal debe trabajar 24 horas al día y acudir a cualquier escena de violencia. “Actualmente, una manera muy popular de denunciar es por medio de las redes sociales y por protestas, pero, la Fiscalía no se toma el tiempo para acercarse y preguntar; la gente solo lo hace público y no concreta la denuncia”.

b) Área Médica.

El procedimiento que se utiliza para verificar si hay violencia sexual infantil como la violación es denunciar. Una vez descubierto el caso, la persona que detecta el delito tiene la obligación de realizar la respectiva denuncia dentro de las 24 horas.

En consulta médica privada, es decir, al momento de acudir al médico y si este detecta o sospecha de una posible violencia sexual, se debe realizar una denuncia de manera inmediata. En caso de tratarse de un perito se recomienda:

Pasos sugeridos:

1. Una vez hecha la denuncia en la Fiscalía, el juez asignado nombra a un médico perito para realizar las pruebas pertinentes y, según eso, da una exposición de su informe delante del juez en la audiencia.

2. Se realiza una entrevista con la víctima y con su representante legal de los datos generales (nombres y apellidos, edad, número de cédula, nombres de los padres, domicilio, etc.) con el fin de lograr una empatía antes de empezar con los exámenes físicos, corporales y ginecológico. El doctor, Darío Vélez, dice que “generalmente se usa el formato que rige en la Fiscalía, pero ya depende de uno como hacerlo”.

3. Antes de empezar dicho proceso se necesita un asentimiento por parte de los padres de la víctima para poder dar paso a los exámenes físicos (cómo encontraron a la víctima, cómo llegó y cuál es su estado). El examen corporal se hace por partes (se empieza por la cabeza, rostro, cuello, se baja a la parte del tórax, abdomen lumbar anterior y posterior; continua con las manos, antebrazo y brazo). El doctor Vélez afirma que “es muy importante la presencia de su representante, aunque, eso lo decide únicamente la víctima”.

Después de todos esos exámenes se da paso al examen ginecológico donde el médico le dice a la víctima que se ponga una bata y se acueste en la mesa ginecológica con las piernas abiertas; puede estar presente la enfermera y su representante siempre y cuando la víctima lo autorice. “Muchas personas llegan a mi consultorio y dicen no acordarse de lo que les pasó; esto puede indicar que estuvieron alcoholizadas o drogadas, pero, siempre se les ofrece la pastilla anticonceptiva del día después”.

El entrevistado realiza una aclaración en cuanto a si la víctima está en estado de gestación. “En Ecuador, actualmente, no se puede realizar la prueba de ADN para verificar la paternidad de un posible agresor; se realiza otro procedimiento”. Sin embargo, si no se reúnen las pruebas contundentes del agresor se deberá esperar al nacimiento y comprobarlo, mientras tanto, el demandado no puede salir del país y debe acatar las normas que establezcan en la Corte de Justicia.

c) Área Psicológica.

Las técnicas son las mismas tanto para abuso sexual como para la violación; siempre dependerá del caso y del paciente, es decir, son variantes.

Pasos sugeridos:

1. Apenas un Psicólogo sospecha de una posible violencia o acoso sexual, tiene la obligación de hacer la respectiva denuncia.

2. En el ámbito terapéutico, lo primero que se debe hacer es contención emocional y esto se dará en tres fases: al momento de la detención, al momento del juicio y después la sentencia, puesto que, la víctima estará en un constante momento de crisis y deberá tener el apoyo necesario.

3. En cuanto al peritaje, Psicólogo Clínico se encargará únicamente de investigar el caso. En el juicio deberá hacer lo siguiente:

    a. Se debe evaluar el estado emocional de la víctima.

    b. Se debe relacionar el estado emocional con el acto y actor demandante.

    c. Los dos pasos anteriormente mencionados se llevarán a cabo en mínimo dos sesiones y serán ejecutadas mediante entrevistas (víctima y gente que se

relaciona con ella como la familia, amigos, profesores, etc.) y test (proyectivos como HTP, persona bajo la lluvia, etc.; esto varía según la situación y la víctima).

4. Después del respectivo juicio, el Psicólogo podrá hacer las siguientes técnicas para superar el trauma:

    a. **Contención emocional:** demostrar confianza, comprensión, recalcar lo valiente que ha sido la víctima, por contar lo sucedido, hablar con elogios.

    b. **Perdonarse a sí mismo:** reconocer que él no es culpable.

    c. **Empoderamiento:** trabajar en la autoestima.

    d. **Recursos asertivos psicológicos:** habilidades sociales, control de impulsos.

    e. **Valoración del cuerpo:** reconocer que cada parte de su cuerpo es importante y cumple una función.

    f. **Plan de vida:** planteamiento de estrategias positivas a futuro.

    g. El caso puede ser remitido y trabajado conjuntamente con un psiquiatra, puesto que, en ciertos casos, las víctimas tienen ideas suicidas, las cuales, deberán ser tratadas directamente con ayuda psiquiátrica debido a que sienten que su cuerpo es sucio. En este contexto, su autoestima empeora y sienten que es culpa de las mismas víctimas y se puede dar:

        i. **Cutting:** se cortan la piel, generalmente, las muñecas para desplazar el dolor.

        ii. **Anorexia:** Dejan de comer debido a que se sienten feas.

        iii. **Bulimia:** Comen, pero se provocan vómito para deshacerse de la comida ingerida.

        ✓ Se debe decir constantemente a la víctima que está haciendo lo correcto, debido a que puede estar rodeada de gente que le diga lo contrario, que le insista que desista de la demanda, ya sea por pena, por que consideren

que es una acción negativa o por los mismos prejuicios sociales que existen.

d) Área Familiar.

La psicóloga designada para trabajar en el ámbito familiar, también recalca el valor de la denuncia. “Sea quien sea la persona que descubre o sospecha de algún abuso sexual, en especial infantil, tiene la obligación de denunciar”. Una vez ya hecha la denuncia, tanto la familia como la víctima, deberá tener un proceso psicológico para sobrellevar la situación.

A continuación, se mostrará cómo debe ser la convivencia familiar en el hogar con la víctima: antes, durante y después del proceso legal, asumiendo que el agresor no es integrante de la familia; caso contrario, se deberá alejar de él de manera inmediata.

Pasos sugeridos:

1. Llevar a la víctima de manera inmediata donde un doctor a que la examine.
2. El tema se habla cuando la víctima quiera, es decir, no preguntar sobre el acto cometido.
3. Cuidar el consumo de alimentos debido a que se puede desencadenar un problema alimenticio.
4. No revictimizar.
5. Desculpabilizar a los padres.
6. Mejorar la comunicación familiar.
7. Crear un hogar de confianza y seguridad. La víctima debe sentirse segura con sus padres.
8. Se deben de informar sobre medidas de protección y acción en posibles futuros casos.
9. El tipo de terapia dependerá del estilo de familia y pueden ser: cognitivo-conductual, control de emociones, análisis psicodinámico (los más utilizados).

No existe un perito familiar, puesto que, en el ámbito legal solo se demuestra el delito, pero, es de suma importancia que toda la familia acuda a terapia para sobrellevar la violencia sexual cometida.

La psicóloga, Ana Lucía Pacurucu, aclara lo siguiente: "no se puede comprobar qué afecta más a una víctima, el abuso sexual o la violación; todo depende del paciente". Por otro lado, "es muy importante que la información que brinden los integrantes de la familia, sea comprobada".

e) Área Educativa.

En cuanto al ámbito educativo, según (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017) existe rutas y protocolos que se deben cumplir para hacer la respectiva denuncia a las autoridades pertinentes.

1. **Detección:** Si algún miembro de la unidad educativa sospecha o tiene conocimiento de algún caso de violencia sexual de un niño, niña adolescente es muy importante que informe de manera inmediata al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) o alguna autoridad de la institución.

2. **Intervención:** el personal del departamento de consejería estudiantil (DECE) debe realizar un informe indicando el tipo de violencia que se ha presentado con los datos que se hayan recogido en esos momentos del niño, niña o adolescente. Este informe se debe presentar el mismo día a las autoridades, siempre y cuando no sea el presunto agresor o agresora. El personal del DECE después de realizar el informe deberá comunicar a los representantes legales de la víctima sobre la situación y las medidas que se van a tomar en la Unidad Educativa, si por alguna circunstancia se trata de una violencia intrafamiliar, la victima podrá elegir a un familiar el cual no sea el presunto agresor, para informar sobre lo sucedido. Es muy importante que el departamento de Consejería Estudiantil planifique una estrategia de intervención para poder acompañar a la víctima y a su familia mediante todo el proceso de recuperación y de contención emocional.

3. **Derivación:** Una vez realizado el informe anteriormente mencionado la autoridad del Centro Educativo tiene un plazo de 24 horas para dirigirse a la fiscalía con la copia del informe del caso realizado por el personal del DECE,

para así proceder con las medidas de protección en base al Código de la Niñez y la Adolescencia, además de realizar los informes periciales pertinentes bajo una orden del juzgado, la fiscalía designará un médico para que le realice los exámenes pertinentes al niño, niña o adolescentes y podrá estar acompañado por su representante legal siempre y cuando esta persona no se encuentre involucrada en el hecho.

4. **Seguimiento:** La autoridad de la Institución Educativa y la coordinación del DECE, en conjunto con el Departamento Jurídico de la Dirección Distrital de Educación, deben estar en constancia conexión con la fiscalía para ir verificando el avance de la investigación y si el niño, niña, o adolescente se encuentra vinculada en las redes de protección, ya que la Institución Educativa deberá regirse al sistema que dictamine la fiscalía, de la misma manera, el Departamento de Consejería Estudiantil deberá estar muy atento con el niño, niña o adolescente para poder verificar sus avances en el proceso de recuperación tanto en lo físico, emocional y académico, también se podrá realizar entrevista con los padres de familia y docentes para mantenerles informados de cómo se está dando el proceso de recuperación de la víctima.

Según la experta, en cuanto al ámbito educativo, según el Ministerio de Educación existe rutas y protocolos que se deben cumplir para hacer la respectiva denuncia a las autoridades pertinentes.

Pasos sugeridos:

1. Generalmente, el docente es quien detecta o sospecha estas situaciones y es él mismo quien debe dar parte al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

2. El DECE debe realizar un informe, según lo que diga la supuesta víctima; luego, se deberá informar a los padres de la víctima (en caso de no ser los agresores) y a las autoridades de la institución.

3. Las autoridades de la Institución deberán realizar la denuncia en la Fiscalía dentro de 24 horas, presentando una copia del informe emitido por el DECE.

4. Mientras se cumple con el proceso legal, antes mencionado, el Psicólogo Educativo puede realizar un acompañamiento pedagógico para ayudar al estudiante en las notas y realizar contención emocional.

5. No se realiza peritaje en esta instancia, es decir, el Juez no llama a un Psicólogo Educativo para realizar pruebas o informe. Se puede realizar un acompañamiento educativo más no un peritaje.

El profesional recalcó que, actualmente, la sociedad está mal informada debido a que realizan charlas en cuanto a este tema en las instituciones educativas y han tenido que hacer denuncias en ese momento. "Las personas desconocen el tema de abuso, desconocen sus derechos, sobre todo, piensan que no se puede hacer nada".

Asimismo, afirmó que el mayor número de violaciones, es decir, alrededor del 80 por ciento, son a manera de incesto "es por eso que debemos identificar, primero, al agresor para separarlo inmediatamente de la víctima y romper la situación".

Generalmente, existen violaciones en familias de escasos recursos económicos, puesto que, muchas personas viven en una casa y duermen en la misma cama, sin embargo, no saben que hay muchas formas de denunciar, pero, además, tienen mucho miedo.

NOTA: No se debe preguntar más de lo que la víctima diga en cuanto al acto de violencia que sufrió.

3.3 Resultados de la socialización

En la socialización realizada en Pucacruz, tuvimos una asistencia de 25 personas, estuvieron muy atentos e interesados en cuanto al tema, realizamos grupos de 3 personas para poder entregar un manual impreso y que así puedan leer en conjunto.

La socialización duró aproximadamente 2 horas, se les brindó un refrigerio en el receso, para que puedan seguir concentrados en el tema.

Algunos padres de familia se dedicaron a comparar el contenido de Español con el de Kichwa, para poder corroborar la traducción, afortunadamente no encontraron ningún error.

Al finalizar la socialización se les agradeció por el apoyo y confianza que tuvieron con nosotros, del mismo modo los padres de familia nos agradecieron y felicitaron por nuestro trabajo. ANEXO 2.

3.3 Manual.

ANEXO 3.

Conclusión:

En este capítulo se dieron a conocer los resultados de las entrevistas, de la socialización y del manual terminado.

CONCLUSIONES GENERALES

Para la elaboración del *Manual de líneas de acción enfocada a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil guiado al sector Pucacruz (español-quichua)*" fue un reto y un tema muy amplio que se tuvo que empezar desde la investigación de la parte teórica y práctica, en los distintos ámbitos profesionales con el fin de informar a la sociedad los riegos que existen cuando los padres de familia no protegen a sus hijos/as, les dan muchas libertades o pasan a ser cómplices de los delitos.

El análisis documental de los casos de violencia sexual se realizó con la finalidad de verificar las rutas y protocolos a seguir según la constitución del Ecuador, en base a esto podemos señalar que no son tan útiles en cuanto a su aplicación, ya que toda esta rutina requiere de un proceso muy largo y a cierto punto no le favorece a la víctima porque al ser realizados todos estos trámites que pueden durar de 3 a 5 días o hasta más, la persona afectada podría ser abusada nuevamente.

En cuanto a las estrategias mencionadas por cada profesional entrevistado, logramos establecer una propuesta con "pasos a seguir" en cada área, es decir legal, médica y psicológica con la finalidad de construir un proceso más rápido y eficaz para agilitar los tramites en caso de ser víctima de violencia sexual infantil.

El contenido del manual se realizó para que pueda ser manejado por todas las personas, por lo tanto se colocó imágenes relacionadas a cada tema para dar una mejor comprensión y más sentido a la información, de la misma manera el manual fue traducido al quichua para fomentar la cultura.

La socialización del manual se desarrolló con mucho éxito, todos los padres de familia que asistieron estuvieron muy agradecidos con nosotros por haber tomado en cuenta las necesidades que ellos tenían de saber más acerca del tema de violencia sexual ya que no sabían que hacer si alguno de sus hijos/as les ocurriría esto. Les agradó todo el diseño del manual, sus imágenes y colores, no tuvieron ni un comentario negativo, un padre de familia afirmó: "*ahora sí sabemos qué hacer si alguien toca a los niños".*

Lo que más llamó la atención es tener la oportunidad de trabajar en la zona de Pucacruz con niños que han sido víctimas de violencia sexual y es, por ese motivo, la realización del proyecto de tesis, ya que responde a la necesidad de los padres de familia, quienes no tienen conocimientos sobre este tema. La preocupación como estudiantes se vio cuando los padres de familia no sabían qué hacer al respecto y necesitaban una guía o manual urgente para poder actuar o tomar medidas.

Muchos de los autores mencionados en este proyecto llegaron a dictaminar que la violencia sexual es uno de los inconvenientes más grandes que afronta el mundo, especialmente, se presenta en las niñas, niños y adolescentes ya que son los más vulnerables en cuanto al tema. Cabe señalar que una vez cometido el delito, la recuperación, tanto de la víctima como de la familia afectada, es muy dolorosa.

Después de la investigación realizada se han mostrado varias estrategias para ver si las niñas, niños y adolescentes han sufrido algún tipo de violencia sexual mediante su comportamiento o conducta, porque en varias ocasiones los padres de familia dejan pasar por alto comportamientos de sus hijos que, usualmente, no son normales en casa y piensan que es algo natural de esa edad.

Por lo tanto, luego del estudio, se pudo concluir que la violencia sexual infantil es un tema trascendental y que se está extendiendo a lo largo de todos los rincones del mundo, por tal motivo, este proyecto responde a la finalidad de ayudar a las zonas rurales como Pucacruz, ubicado a 25 minutos de la ciudad de Cuenca, ya que carecen de conocimientos sobre el tema, por tal motivo, se ha creado un Manual de líneas de acción enfocada a la intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil (español-quichua), para que les sirva como guía de acompañamiento si algún familiar está siendo o ha sido víctima de violencia.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los profesionales que manejan estos tipos de casos de violencia sexual infantil como abogados, médicos, psicólogos, etc., tomar en cuenta las rutas y protocolos más rápidas que existan, ya que la vida de cualquier víctima que esté pasando por este duro momento corre peligro cada minuto.

A los padres de familia tener una mejor relación con sus hijos/as, para poder crear un mayor rango de confianza con ellos y de esta manera puedan comunicar cualquier hecho o sucedo que les pueda ocurrir en la escuela, calle o hasta en su mismo hogar.

A los niños/as desde pequeños se les puede realizar talleres de educación sexual en la escuela aptos para su edad, donde aprenderán a conocer su cuerpo y a diferenciar cuales son las partes privadas a las cuales solo ellos pueden tener acceso, de esta manera vamos a crear una mayor confianza en los niños/as y los padres de familia tendrán mayor seguridad de que sus hijos conocen como cuidar su cuerpo.

El sector de Pucacruz nos recomendó ampliar el campo del manual, es decir, que podamos compartir la información con más comunidades del Ecuador, además de una capacitación del mismo

Por último se recomienda que personas expertas en el área de violencia sexual infantil realicen una validación de la propuesta de nuestro manual para así corroborar la información expuesta.

ANEXOS

ANEXO 1: Asentimientos de los profesionales entrevistados.

Asentimiento

Yo, Ana Lucia Pacurucu con número de cédula, 0103088443-1 autorizo a los estudiantes de Psicología Educativa Terapéutica de la Universidad del Azuay: Juan Andrés Neira Carrera con (CI) 0150062594 y Kimberly Marcela Coello Yunga con (CI) 0106031024, que puedan hacer uso de los comentarios vertidos por mi persona en el contexto de la entrevista semiestructurada realizada en la fecha 15 de Marzo/2019 para su elaboración de su tesis titulada "Manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de abuso sexual infantil guiado al sector Pucacruz. (Español-Quichua)".

CI: 0103088443-1

Asentimiento

Yo, ESTEBAN MATEO RÍOS COLDEN con número de cédula, 0104594989-2 autorizo a los estudiantes de Psicología Educativa Terapéutica de la Universidad del Azuay: Juan Andrés Neira Carrera con (CI) 0150062594 y Kimberly Marcela Coello Yunga con (CI) 0106031024, que puedan hacer uso de los comentarios vertidos por mi persona en el contexto de la entrevista semiestructurada realizada en la fecha 5 DE FEBRERO 2019 para su elaboración de su tesis titulada "Manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de abuso sexual infantil guiado al sector Pucacruz. (Español-Quichua)".

CI: 0104594989-2

Asentimiento

Yo, Gabriela Paulina Acurio T. con número de cédula, 0104207840 autorizo a los estudiantes de Psicología Educativa Terapéutica de la Universidad del Azuay: Juan Andrés Neira Carrera con (CI) 0150062594 y Kimberly Marcela Coello Yunga con (CI) 0106031024, que puedan hacer uso de los comentarios vertidos por mi persona en el contexto de la entrevista semiestructurada realizada en la fecha 7-Feb-2019 para su elaboración de su tesis titulada "Manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de abuso sexual infantil guiado al sector Pucacruz. (Español-Quichua)".

Gabriela Acurio T.

CI: 0104207840

Mg. Gabriela Acurio T.
Psicóloga Clínica
Perito

Asentimiento

Yo, Lola Macancela con número de cédula, 0103582276 autorizo a los estudiantes de Psicología Educativa Terapéutica de la Universidad del Azuay: Juan Andrés Neira Carrera con (CI) 0150062594 y Kimberly Marcela Coello Yunga con (CI) 0106031024, que puedan hacer uso de los comentarios vertidos por mi persona en el contexto de la entrevista semiestructurada realizada en la fecha 20-02-2019 para su elaboración de su tesis titulada "Manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de abuso sexual infantil guiado al sector Pucacruz. (Español-Quichua)".

CI: 0103582276

Asentimiento

Yo, Dr. Darío Vélez Romero con número de cédula, 0300826104 autorizo a los estudiantes de Psicología Educativa Terapéutica de la Universidad del Azuay: Juan Andrés Neira Carrera con (CI) 0150062594 y Kimberly Marcela Coello Yunga con (CI) 0106031024, que puedan hacer uso de los comentarios vertidos por mi persona en el contexto de la entrevista semiestructurada realizada en la fecha 26 febrero 2014 para su elaboración de su tesis titulada "Manual de líneas de acción enfocado a la intervención multiprofesional en caso de abuso sexual infantil guiado al sector Pucacruz. (Español-Quichua)".

CI: 0300826104

ANEXO 2: Evidencia de la socialización del manual en la comunidad de Pucacruz.

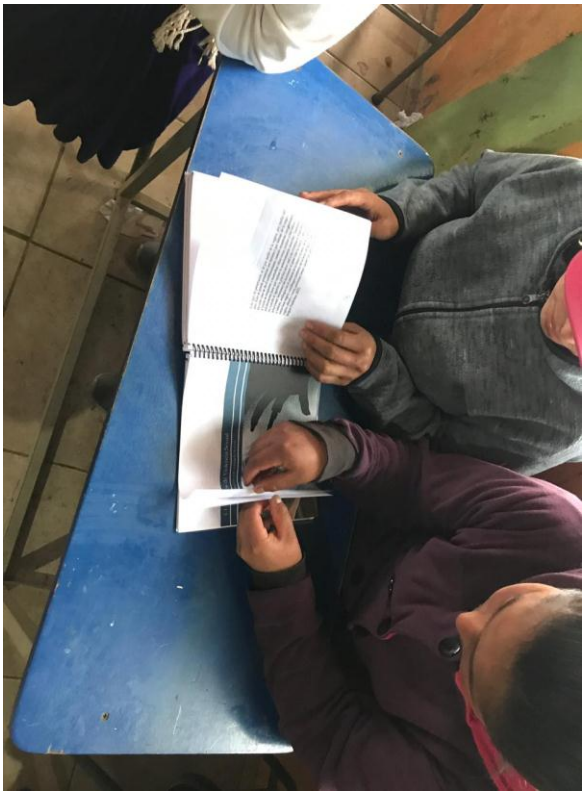

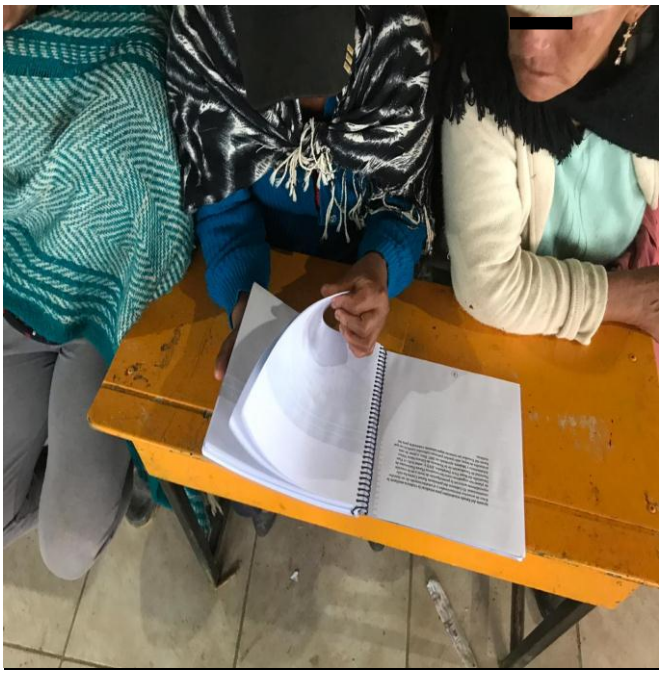

ANEXO 3:

Manual: intervención multiprofesional en caso de violencia sexual infantil

Intervención multiprofesional en caso de
Violencia sexual infantil

Dedicatoria

Dedicamos este manual a nuestras familias, al sector de Pucacruz que nos dio la oportunidad de realizar este proyecto y a las víctimas de violencia sexual.

Intervención multiprofesional en caso de
Violencia sexual infantil

Agradecimiento

Agradecemos a nuestra tutora Amada Cesíbel Ochoa PhD, quien nos guió a lo largo de este camino; además a todas las personas que formaron parte de esta investigación.
Mg. Gabriela Acurio.
Ana Pacurucu PhD.
Psic. Lucía Macancela.
Dr. Mateo Ríos.
Dr. Darío Vélez.

En este trabajo presentamos 2 capítulos, en el cual en el primero consta toda la información obtenida de la revisión bibliográfica, como definiciones, diferencia entre abuso y violación, clasificaciones de tipos de violencia sexual, etc. Por otro lado, en el segundo capítulo se desarrolla el contenido obtenido de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los profesionales designados de cada área (área legal, área médica, área psicológica, área familiar y el área educativa).

Introducción

En la actualidad, a nivel mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU) considera que casi una de cada diez niñas sufre algún tipo de abuso sexual (Diario El Telégrafo, 2014). En Ecuador, esta cifra se triplica; según datos oficiales tres de cada diez niños afirman haber pasado por alguna clase de agresión del tipo sexual. Tan solo en el año 2012 se recibieron alrededor de 1.500 casos de violaciones contra menores de edad y, para el año 2013, 476 denuncias. Entre las provincias donde existe una mayor cantidad de hechos denunciados están: Pichincha, Azuay, Guayas y Manabí (Ecuavisa, 2013). Es por ello que decidimos realizar este proyecto.
En la siguiente propuesta del manual multiprofesional de líneas de acción en caso de violencia sexual infantil (Español-Quichua), se abordará el término "Violencia sexual", que hace referencia a toda agresión de abuso o violación en el ámbito sexual; el objetivo de la propuesta del manual es que las personas conozcan y entiendan los lineamientos a seguir si se presenta un caso de violencia sexual infantil.

Índice

Intervención multiprofesional en caso de Violencia sexual infantil

Dedicatoria
Agradecimiento
Introducción

CAPÍTULO I

Introducción 3
1.1 Generalidades de la violencia sexual 5
1.1.1 Diferencia ente abuso y violación 10
1.1.2 Tipos de violencia sexual 14
a) Violación con contacto sexual 15
b) Violación con penetración digital o con objetos 16
c) Abuso sin contacto físico 17
d) Explotación sexual 18
e) Acoso sexual 19

1.2 Tipos de violencia sexual según el abusador 21
a) Violencia sexual incestuosa 22
b) Violencia sexual por parte de desconocidos 24
c) Violencia sexual por parte del cónyuge o pareja 26
d) Violencia sexual durante guerras 28
e) Violencia sexual en grupo 29

1.3 Tipos de violencia sexual según la víctima 31
a) Violencia sexual infantil 32
b) Violencia sexual a personas con discapacidad 34
c) Violencia sexual a personas con alteraciones de la conciencia 36

d) Violencia sexual por delito de odio..... 38
e) Violencia sexual a ancianos..... 40
f) Violencia sexual instrumental 41
g) Estupro 42

1.4 Mitos y falsas creencias de la violencia sexual... 45
a) El incesto únicamente existe en familias de escasos recursos..... 46
b) Los niños son asexuados..... 47
c) Los abusadores siempre son adultos y hombres 48
d) El abuso sexual no tiene graves consecuencias..... 49
e) El abuso sexual no es frecuente..... 50
f) El abusador siempre es un enfermo mental, delincuente y desconocido..... 51
g) ella tuvo la culpa..... 52

1.5 Factores de riesgo 55
a) Sociales 56
b) Individuales..... 57
c) Familiares..... 58

1.6 Consecuencias:
Efectos del abuso frente a indicadores..... 61
a) Cognitivos 62
b) Físicos 63
c) Conductuales..... 64
d) Psicológicos..... 65
e) Sociales 66

1.6.1 Secuelas que dejan la violencia y el abuso sexual para la salud..... 68
a) Sistema reproductor..... 69
b) Salud mental 69
c) Conductuales..... 69
d) Muerte 69

1.7 Perfil del abusador: perspectiva centrada en el abusador..... 71

1.8 Tratamiento..... 75
a) Atención médica..... 76
b) Denuncia..... 78
c) Salud mental..... 80

CAPÍTULO II

Introducción 85
2.1 Estrategias multiprofesionales en caso de violencia sexual..... 87
a) Área legal..... 88
b) Área médico..... 92
c) Área psicológico. 94
d) Área familiar..... 98
e) Area educativo..... 100

CAPÍTULO I
VIOLENCIA SEXUAL EN LA INFANCIA

1

Intervención multiprofesional en caso de
Violencia sexual infantil

2

Introducción

A lo largo del presente capítulo se va abordar los temas de abuso y violación sexual tomando como referente a la diferencia entre estos dos conceptos; se va abordar también los tipos de violencia sexual, del mismo modo abordaremos los tipos de violencia sexual según el abusador; posteriormente, los tipos de violencia sexual según la víctima; hablaremos también sobre mitos y falsas creencias sobre la violencia sexual, seguido por los factores de riesgo, por ende sobre las consecuencias: efectos del abuso frente a indicadores, además trataremos sobre las secuelas que dejan la violencia y el abuso sexual para la salud; finalmente se describe el tratamiento.

3

!

4

1.1 GENERALIDADES DE LA VIOLENCIA SEXUAL

El abuso sexual, según la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2013), se relaciona con toda actividad sexual, incluso el intento de ejecutar un acto sexual, frases, comentarios e insinuación directa hacia una persona, la cual, no desea o es obligada a participar de este acto. También, se considera como abuso a toda acción directa que influya en la comercialización de la sexualidad de otra persona sin su consentimiento. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2016), existe abuso sexual hacia un menor cuando este es manipulado para estimular sexualmente a su agresor o, por otra parte, la gratificación de un tercero. En ese sentido, involucra cualquier tipo de interacción sexual en la que no existe autorización, independientemente de si el menor comprende el concepto de un acto sexual o aun cuando no indique muestras de rechazo.

De acuerdo a la organización *Save the Children* (2012), un abuso sexual a menores es aquella actividad en la que una persona adulta o menor de edad, impone una actividad sexual a un niño con el fin de satisfacer sus necesidades; para ello, hace uso de la fuerza, amenazas y presiones

en la producción de material visual (fotos y video) de índole sexual (Save The Children, 2012).

Cabe indicar que el *National Center for Child Abuse and Neglect* (2014) explica que el abuso sexual comprende la violación; en este mismo sentido, también se entiende por violación el contacto genital-oral, las caricias, obligar a que el niño se involucre en actos sexuales con algún animal, forzar a los menores a ver material pornográfico, cumplir peticiones sexuales, el exhibicionismo, el voyerismo, etc.

En la actualidad, a nivel mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU) considera que casi una de cada diez niñas sufre algún tipo de abuso sexual (Diario El Telégrafo, 2014). En Ecuador, esta cifra se triplica; según datos oficiales tres de cada diez niños afirman haber pasado por alguna clase de agresión del tipo sexual. Tan solo en el año 2012 se recibieron alrededor de 1.500 casos de violaciones contra menores de edad y, para el año 2013, 476 denuncias. Entre la provincias donde existe una mayor cantidad de hechos denunciados están: Pichincha, Azuay, Guayas y Manabí (Ecuavisa, 2013).

A pesar de que, en este país andino, desde hace aproximadamente dos décadas se ha generado una abundante legislación para prevenir conductas delictivas relacionadas con la violencia de género, no se ha logrado erradicarlo completamente (Ibañez, 2014). En 1998, por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública (MSP) publicó el Acuerdo Número 01009, el cual, denunciaba la violencia como un problema de salud pública (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2009).

Durante la década años noventa, la autora Pequeño (2009) subraya la

GENERALIDADES DE LA VIOLENCIA SEXUAL

para que el menor acceda. En ciertas sociedades, las relaciones sexuales entre menores no son consideradas como abuso. En Ecuador, para relaciones sexuales consentidas se requiere el mínimo de edad que establece el Estado que son los 18 años, caso contrario se comete estupro, según lo determina el artículo 167 del Código Integral Penal.

Una de las maneras más violentas de agredir a niños y adolescentes es a través del abuso sexual, el cual, sobrelleva efectos traumáticos a lo largo de toda la vida de las niñas y niños que pasaron por esta situación. El abuso sexual de menores, vulnera y atropella la intimidad. Los casos más frecuentes se dan cuando una persona (indistintamente de su edad) impone cualquier clase de comportamiento sexual hacia un niño en donde sea visible una desigualdad de poder, especialmente, por elementos como mentiras, fuerza corporal y la manipulación psicológica. De igual manera, el abuso sexual hacia infantes incluye, aparte del contacto sexual como tal, toda actividad sexual en la que se vulnere a un menor como, por ejemplo, el exhibicionismo, mostrar material pornográfico a menores, suplantación de identidad o la manipulación para que niños participen

apuesta del Estado ecuatoriano para erradicar la violencia mediante la firma de acuerdos internacionales y el establecimiento de un derecho constitucional. El Gobierno del presidente Rafael Correa ha sido especialmente activo en la promulgación de leyes o en la creación de planes tan sugestivos como los sucesivos Planes Nacionales de Desarrollo del Buen Vivir (Senplades, 2013) y, sobre todo, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres, aprobado en 2007. Pero, a pesar de esta avalancha de leyes, aún quedan patrones culturales conflictivos que hacen del Ecuador un contexto especialmente vulnerable para las víctimas.

9

Abuso sexual y violación son dos conceptos que, en la mayoría de los casos, se emplean como si fueran sinónimos; sin embargo, es necesario indicar las diferencias que existen entre estos dos términos, con el fin de abarcar estas tristes realidades que se presentan con mucha frecuencia en la sociedad de hoy en día (Lemos, 2017).

Abuso sexual.
Para la autora Lemos (2017), el abuso sexual tiene como objetivo que la víctima realice actos que le permitan al abusador excitarse; además, el individuo que comete abuso sexual a otra, puede emplear contactos físicos sutiles como tocamientos y roces para poner nerviosa a su víctima. En otras palabras, existe acoso. En el mismo sentido, para la autora Y este (2018), el abuso de índole sexual hace referencia a todo acto que realiza una o varias personas en donde la víctima se encuentra en situación de desventaja. Cuando se realiza este tipo de abuso no es necesaria la violencia física, sin embargo, el agresor busca otras maneras como la manipulación, el engaño o en otros casos, sorprender a la víctima. En varias ocasiones la víctima acepta ser acosada sexualmente por miedo a las consecuencias de ser agredida brutalmente. Por otro lado, la misma autora habla en cuanto a la violación se refiere a la ejecución forzada de un acto sexual en el que la penetración ocurre; este hecho sucede cuando el violador aplica la fuerza o intimidación. En estos casos, la víctima es obligada a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Asimismo, no es necesario que exista penetración empleando los genitales, sino objetos u otras partes del cuerpo, como los dedos.

11

1.1.1 Diferencia entre abuso sexual y violación.

10

Violación.
En la violación, los métodos que se emplea para forzar la relación sexual son, principalmente, la intimidación y la fuerza en contra de persona agredida. La víctima puede estar bajo los efectos de algún tipo de droga que suministró el autor del delito. Este hecho implica penetración a nivel vaginal, bucal o anal, sin embargo, al hablar de penetración, además del uso de miembros genitales del violador se puede emplear otros miembros del cuerpo o también, objetos. El delito ocurre por medio de la violencia donde hay agresión física, por lo que se habla, además, de ataque. El agresor emplea estas actitudes con el fin de saciar su apetito sexual o para manifestar que está en la capacidad de dominar a la víctima (Yeste, 2018).
Hace casi una década se criticaba a la justicia ecuatoriana por los prejuicios y valores patriarcales, para la autora (Frías, 2018) de los funcionarios encargados de su aplicación. Todavía hay una gran desconfianza social en la labor de la justicia e, incluso, hay víctimas que deciden no denunciar la agresión por su confianza en la "justicia divina" como reconocía una mujer agredida.

12

1.1.2 Tipos de Violencia Sexual

a) Violación con contacto sexual.

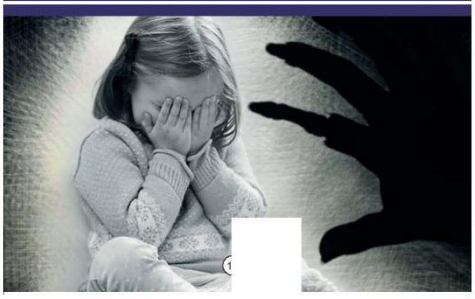

13

Este tipo de penetración se da por medio de la vagina, por medio del ano. Esto se puede presenciar por encima o por debajo de la ropa. En este caso se da el exhibicionismo, cuando muestran los genitales, a veces se empiezan a masturbar; otras veces, incitan a los niños y adolescentes para que repitan lo anteriormente descrito. También es cuando el agresor le practica sexo oral a su víctima o viceversa; interviene: felaciones (es succionar el pene con la boca y utilizar legua y labios), anilingus (es el contacto de la boca y el ano, se le conoce también como beso negro), cunnilingus (contacto de la boca lengua y labios en la vagina, clítoris y vulva), succionar, besar, lamer los pechos y besos con lenguas (Valdiviezo, 2017).

15

b) Violación con penetración digital o con objetos.

El agresor introduce su dedo dentro de la vagina o del ano de la víctima ya sea niño o niña; también lo obliga a ellos a cooperar en mencionadas prácticas (Intebi, 2012).

16

c) Abuso sin contacto físico.

Este comportamiento se presenta cuando el abusador realiza comentarios obscenos por teléfonos, cartas o en las vías públicas; puede ser una propuesta verbal o escrita y tiene como fin la excitación del agresor. Otro tipo de abuso es cuando el agresor obliga a su víctima a observar cualquier acto de carácter sexual. (Molina & Costales, 2018). También se habla de un tipo de abuso al Exhibicionismo, donde el perpetrador se exhibe ante la víctima para estimularse sexualmente (García, 2017).

17

d) Explotación sexual.

Sucede cuando la víctima es obligada a mantener relaciones sexuales con terceros, en donde el explotador se beneficia económicamente de dicha relación y mantiene un negocio clandestino en el mercado. La trata de personas es uno de los casos más representativos (Nuño, 2017).

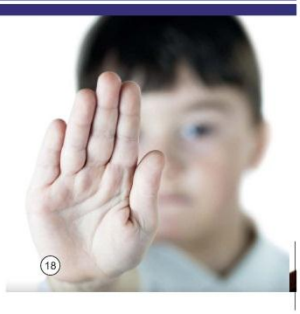

18

e) Acoso sexual.

Este tipo de agresión es la más frecuente, especialmente. Es un conjunto de conductas que usa el agresor para intimidar a su víctima, provocándole miedo, angustia, desesperación; las conductas anteriormente mencionadas pueden ser: tocamientos, mensajes de índole sexual, llamadas frecuentes con proposiciones, seguimiento, frases, silbidos, masturbación pública, etc. El acoso puede darse en cualquier ambiente, ya sea académico, laboral o en transporte público. Basta que la víctima sienta miedo, asco, etc; por esa persona, sienta que puede causarle daño o solicitarle relaciones sexuales (Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016).

19

20

1.2 TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN EL ABUSADOR

a) Violencia sexual incestuosa.

21

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN EL ABUSADOR

Violencia sexual incestuosa.

Casi siempre está relacionada con la práctica de la pederasta (práctica sexual con niños) o también con la agresión sexual infantil. Esta agresión es realizada por las personas más cercanas a la víctima. Por lo general, un miembro familiar es el agresor, quien siempre se aprovecha del enlace familiar para manipular y extorsionar a la víctima. La mayoría de veces se realiza el acto por la fuerza, en estos casos, es poco probable que las víctimas denuncien por el hecho de que el agresor es familia y son los mismos familiares quienes abogan por el agresor (Pavez, 2016).

22

23

b) Violencia sexual por parte de desconocidos.

24

Este hecho es uno de los más frecuentes por la sociedad, a pesar de que no es tan común. En este caso, una persona sin ningún vínculo con la víctima emplea elementos como la fuerza, amenazas, coacción u otros medios para obligar al menor a mantener un contacto sexual. La persona agresora puede llega a un acuerdo con la víctima para reunirse mediante algún engaño. El abuso sexual puede ser ejecutarse en la vía pública, una plaza, el vehículo del abusador o, incluso, en el domicilio de la víctima si ésta es violentada en su propio hogar (que no necesariamente significa allanamiento de morada). En varios casos se emplean elementos estupefacientes (Castillero, 2017).

25

c) Violencia sexual por parte del cónyuge o pareja.

26

En varios casos suscitados, los ataques sexuales o violaciones son perpetrados por personas con quienes la víctima ha tenido o mantiene una relación sentimental de pareja. Dentro de este marco, el agresor o la agresora piensan que tiene el derecho de disponer sexualmente de su pareja sin su conocimiento. Usualmente, el agresor o la agresora también emplea amenazas, manipulación e incluso la fuerza bruta para forzar el acto sexual (Sanhueza, 2016).

27

d) Violencia sexual durante guerras.

Se produce una gran cantidad de abusos sexuales en medio de conflictos bélicos. Al margen de que este hecho cometido se produzca para la satisfacción sexual o de dominio por parte del abusador, la mayoría de las veces las violaciones son realizadas con el fin de disminuir la moral de los pobladores locales, de modo que se logre reducir la resistencia por parte de la población agredida (Wood, 2015).

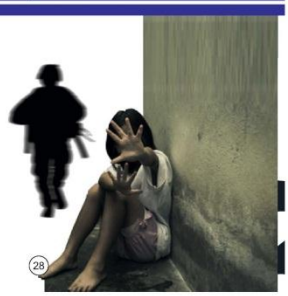

28

e) Violencia sexual en grupo.

Contexto en el que un conjunto de personas resuelve obligar a otra a mantener relaciones sexuales, valiéndose de la cantidad de individuos para amedrentar u obligar físicamente a consumar el acto sexual (Galeotti & Piña, 2016).

29

30

1.3 TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN LA VÍCTIMA

a) Violencia sexual infantil.

31

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN LA VÍCTIMA

Violencia sexual infantil.

La agresión sexual infantil es un crimen que se realiza hacia un menor de edad que es manipulado como objeto sexual por parte del agresor, aprovechándose por factores como la diferencia en edad, conocimiento sobre el tema e inmadurez del menor. Habitualmente, el ataque se lleva a cabo por sujetos que pertenecen al círculo social cercano, por la confianza que existe entre la víctima y el abusador. Si bien, en varias situaciones se emplea la fuerza física, en la gran mayoría de los casos el agresor se vale del vínculo que existe entre víctima y atacante o entre agresor y allegados de la persona agredida y lo hace a través de métodos de manipulación e imposición. (Vallejo & Efigenia, 2018).

32

33

b) Violencia sexual a personas con discapacidad.

34

Por lo general, varias personas con discapacidad sufren agresión sexual o acoso, puesto que, para un agresor le resulta más fácil forzar este tipo de violencia a este grupo de personas. La discapacidad más vulnerable para este tipo de agresión es la intelectual, es considerada violación cuando el agresor se aprovecha de la discapacidad; es decir, se da cuenta de la diferencia del intelecto, por ende, la falta de comprensión del acto de la víctima para cometer la agresión (Cavalcante, 2018).

35

c) Violencia sexual a personas con alteraciones de la conciencia.

36

Algunas de estas violaciones con alteraciones de conciencia que se llevan a cabo se vinculan con estados en donde la persona agredida no está en la capacidad de consentir el acto por encontrarse en un nivel de conciencia diferente. Estos casos de agresión pueden darse cuando la víctima se encuentra dormida o convaleciente por alguna enfermedad o intoxicación en donde no tiene la capacidad de percibir la situación correctamente. Dentro de este tipo de agresiones se puede encontrar la agresión sexual con el empleo de sustancias psicotrópicas en la víctima (alcohol y drogas, principalmente) con efectos psicoactivos, cuya finalidad consiste en atenuar la conciencia y perpetrar el acto beneficiándose de la situación (Castro, Martínez, González, & Fernández, 2018).

37

d) Violencia sexual por delito de odio.

38

Existen agresores que realizan sus delitos de manera vengativa, humillación o de odio. En este tipo de agresión sexual interviene mucho la ira y desprecio, ya sea a una persona o grupo de personas como los GLBT, personas de etnia afroamericana, etc. Tiene la finalidad de hacer sufrir a este grupo de personas, intentan castigarlos y recalcan su odio hacia la víctima (López, 2017).

39

e) Violencia sexual a ancianos.

Los adultos mayores frecuentemente son blancos fáciles de agresión sexual; son víctimas de personas que se aprovechan de la disminución de capacidades físicas y cognitivas propias de su edad, debido a que los agresores piensan tener fácil acceso a las personas de tercera edad, dominándolos con fuerza física para lograr su objetivo (Rodríguez, 2018).

40

f) Violencia sexual instrumental.

Este tipo de agresión no tiene como fin la satisfacción sexual en sí del agresor, sino lo que obtiene de su víctima, es decir, extorsiona o chantajea a su víctima obteniendo así un beneficio ya sea económico, laboral, público o por causar un daño a terceras personas (Castillero, 2017).

41

g) Estupro.

42

Se menciona que existe estupro cuando se consuma un acto sexual entre una persona adulta y un menor de edad, en donde el afectado permite la consumación del acto sexual por consecuencia de la seducción y manipulación que ejecuta el abusador. Por otra parte, existe una diferencia entre el estupro y la agresión sexual infantil, ya que en la agresión la víctima no se encuentra consciente de las implicaciones de mantener una relación sexual (Vallejo & Efigenia, 2018).

Artículo 167.- Estupro. – *"La persona mayor de dieciocho años que mediando engaño tenga relaciones sexuales con otra, mayor de catorce y menor de dieciocho años, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años"* (Código Integral Penal del Ecuador, 2014).

43

44

1.4 MITOS Y FALSAS CREENCIAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

a) El incesto únicamente existe en familias de escasos recursos.

45

MITOS Y FALSAS CREENCIAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

La mayoría de la sociedad considera que los abusadores son personas adultas, sin embargo, existen casos en donde menores de edad han abusado de niñas o niños (Águila & Hernández, 2016). Hay varios mitos en cuanto a este tema como, por ejemplo:

El incesto únicamente existe en familias de escasos recursos.

El incesto es cuando la práctica sexual se da únicamente entre familiares, por otro lado, el estado económico de la familia no se relaciona con el abuso sexual. Ciertamente, es más complicada la detección en las familias de estado económico alto, puesto que el abusador tiene posibilidades para no hacerlo público mediante recursos e influencias como chantajes (Benavides, 2016)

46

b) Los niños son asexuados.

Durante muchos años se ha creído que la sexualidad empieza a partir de la adolescencia, sin embargo, la sexualidad empieza desde el momento en el que nacemos. Muchas de las veces, los adultos no quieren hablar con los niños sobre sexualidad, sino lo hacen cuando son mayores; en algunos casos ni eso, lo que constituye una gran preocupación ya que esto genera que la mayoría de los niños no tengan herramientas de cómo defenderse ante los abusos (UNICEF, 2018).

47

c) Los abusadores siempre son adultos y hombres.

Muchas de las veces, la sociedad generaliza que solo los hombres son quienes cometen estos tipos de abusos. Es verdad que la mayoría de veces los abusadores son varones, por no debe ser genralizado, debido a que también hay mujeres abusadoras (Benavides, 2016).

48

d) El abuso sexual no tiene graves consecuencias.

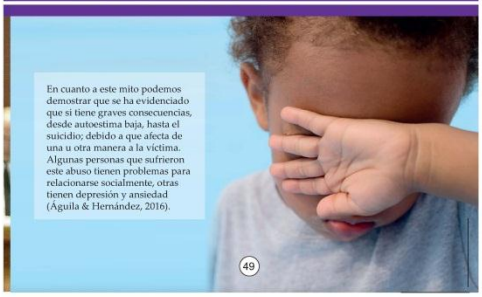

e) El abuso sexual no es frecuente.

f) El abusador siempre es un enfermo mental, delincuente y desconocido.

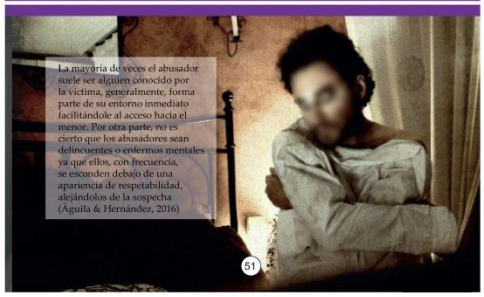

g) "Ella tuvo la culpa".

1.5 FACTORES DE RIESGO

a) Sociales

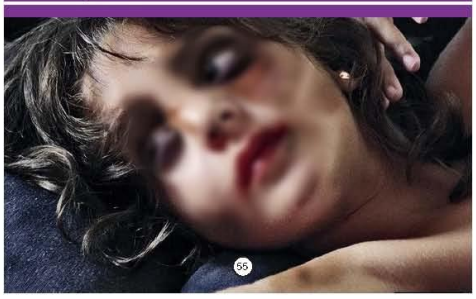

FACTORES DE RIESGO

En cuanto al abuso infantil se pueden determinar tres aspectos que son más relevantes: sociales, individuales y familiares.

Sociales.

Una de las principales cosas que tiene que ver es la economía, puesto que, un niño puede ser visto como un objeto de consumo, dándose así la prostitución infantil. Como resultado del ítem anterior, se genera el "turismo sexual", del perpetrador trata en ir a otro país con el fin de tener relaciones sexuales con menores. De acuerdo a cifras de la **UNICEF**, alrededor de 1,8 millones de menores de edad son obligados a trabajar en prostitución infantil *(Save the Children, 2012)*.

b) Individuales.

En la actualidad, la mayor probabilidad de que un niño sea víctima del abuso sexual es debido a que hay una gran cantidad de niños con discapacidad. Por parte de los padres hay negligencia lo que genera la presencia niños en la calle, por ende, son los que corren riesgos y están más expuestos a sufrir un abuso sexual a diario. Los niños con el uso de los afectos de los padres son los más vulnerables porque para los abusadores les resulta más fácil seducirlos o engañarlos con afectividad (Rosabal, Romero, Gaquín, & Hernández, 2015).

57

c) Familiares.

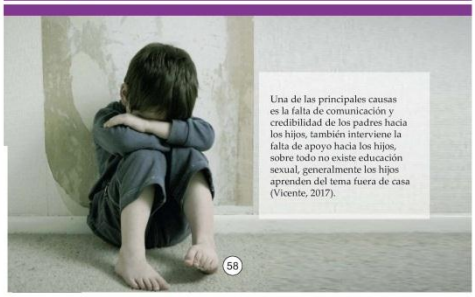

Una de las principales causas es la falta de comunicación y credibilidad de los padres hacia los hijos, también interviene la falta de apoyo hacia los hijos, sobre todo no existe educación sexual, generalmente los hijos aprenden del tema fuera de casa (Vicente, 2017).

58

59

60

1.6 CONSECUENCIAS: EFECTOS DEL ABUSO FRENTE A INDICADORES.

a) Cognitivos.

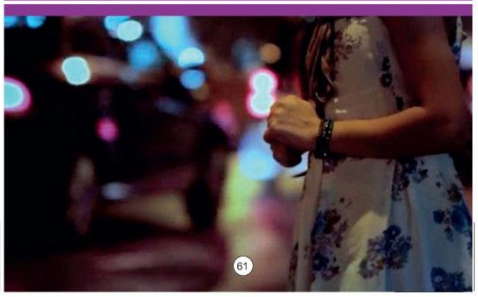

61

CONSECUENCIAS: EFECTOS DEL ABUSO FRENTE A INDICADORES

Las niñas y niños que han sufrido de abuso sexual, acarrean experiencias traumáticas a lo largo de sus vidas por lo que tendrían que tratarse psicológicamente a causa del impacto tanto emocional como físico que pasaron durante esa experiencia. Las consecuencias dejan secuelas a corto y largo plazo; a corto plazo, suelen aparecer en el transcurso de los dos años posteriores al abuso y, a largo plazo, posterior a los dos años;
Según Vicente (2017), existe una clasificación:
a) cognitivos, b) físicos, c) conductuales, d) psicológicos, e) sociales.

Cognitivos.

Empieza a presentar retrasos en el desarrollo, retraso en el aprendizaje, déficit atencional.

62

b) Físicos.

La víctima va a tener problemas para poder sentarse y caminar; alteración en área ano-genital como dolores, picores, hemorragias, desgarros, hematomas; al igual que infecciones en el área genital y en el tracto urinario. Así también, podrá contraer enfermedades venéreas, embarazo no deseado; etc.

63

c) Conductuales.

Los menores abusados o abusadas, empiezan a presentar varios tipos de conductas sexuales inadecuadas como masturbación compulsiva, comportamientos de índole sexual inapropiadas con otros niños de su edad, interés sobre sexualidad que son poco comunes a esa edad, no querer ir con una persona específica, cambios bruscos de conducta como agresividad, etc.

64

d) Psicológicos.

Presentan trastornos del sueño y cambios significativos en su alimentación, enuresis, encopresis, problemas con la depresión, conductas autolíticas, crisis de ansiedad, trastornos obsesivo-compulsivos, estrés postraumático, sentimientos de culpa, entre otros. En el ámbito clínico, muchos de los infantes que han pasado por abusos sexuales, se observan afectados negativamente por la experiencia; además, todos esos daños causados durante sus primeros años de vida, continúan en la edad adulta si no reciben un tratamiento psicológico adecuado. En casos con estos, la mejor forma es actuar a través de sesiones de terapias con el menor afectado y con su familia (Echeburúa, 2009).

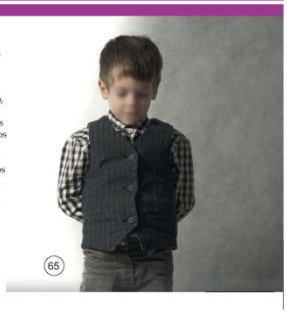

65

e) Sociales.

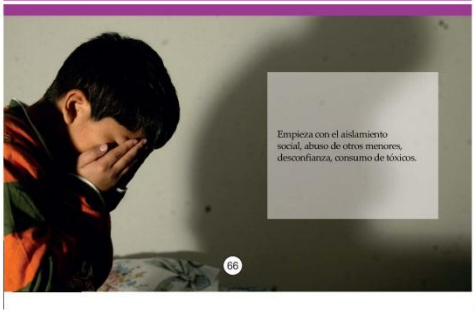

66

67

1.6.1 Secuelas que dejan la violencia y el abuso sexual para la salud.

68

Según la (Organización Mundial de la Salud, 2013) se detallan las posibles consecuencias para la salud que conlleva una agresión sexual:

Tabla 1.

a) Sistema reproductor	b) Salud mental	c) Conductuales	d) Muerte
Lesión ginecológica. Embarazo no deseado. Enfermedades de transmisión sexual. Fístula traumática. Disfunción sexual.	Trastorno por estrés postraumático. Dificultad para conciliar el sueño. Síntomas somáticos. Ansiedad / angustia. Conducta suicida. Depresión. Crisis de pánico.	Relaciones sexuales sin protección. Comienzo de actividad sexual consensuada a temprana edad. Abuso de bebidas alcohólicas y drogas.	Suicidio. Aborto. Sida. Homicidio durante la agresión sexual. Infanticidio de un niño nacido como producto de una violación.

Nota: Recuperado de la Organización Mundial de la Salud, 2013.

1.7 PERFIL DE ABUSADOR: PERSPECTIVA CENTRADA EN EL ABUSADOR.

Según estudios realizados se ha establecido que la causa para que una persona abuse sexualmente de otra es por una alteración en las características psicológicas y fisiológicas del abusador. Según varias hipótesis, se presume que los agresores sexuales acarrean cierta patología psíquica, en la que se puede notar la presencia de rasgos como inmadurez, autoestima baja o emociones de inutilidad, principalmente. Estas explicaciones se basan en criterios que los

PERFIL DE ABUSADOR: PERSPECTIVA CENTRADA EN EL ABUSADOR

familiares enfatizan. Es por eso que se argumenta que el abusador sexual es una persona solitaria, introvertida y con una carencia de apoyo de la sociedad; por este mismo hecho, se establece que el agresor pudo haberse desarrollado en un ambiente familiar inadecuado con maltrato físico, abandono y abuso sexual.
Por otro lado, tienen personalidades narcisistas, son considerados antisociales y manipuladores para poder cometer con las personas para poder cometer su agresión; son muy analíticos, lo planean con anterioridad, escogiendo lugar, víctima, tiempo e incluso se imaginan antes del acto. Algo muy importante es que el perpetrador puede ser un desconocido, amigo y hasta un mismo miembro de la familia (Gómez & Lluch, 2017).

1.8 TRATAMIENTO.

a) Atención médica

TRATAMIENTO

Cuando se observe o sospeche que un menor ha sido víctima de abuso sexual se debe actuar considerando lo siguiente:

- Suministrar al niño atención de un especialista médico adecuado.
- Denunciar a las autoridades pertinentes.
- Asegurar que se brinde un servicio de salud mental tanto al niño como a su familia.

Atención médica.

Cuando un niño pasa por un abuso sexual es necesario dirigirse a un médico para que le examine y verifique que su cuerpo está físicamente intacto o no ha sufrido de alguna lesión. En ningún momento se debe atribuir la culpa al niño o a sus familiares. Aquí es conveniente comunicarle al menor que lo sucedido no fue su culpa. Además, es muy importante calmarle y asegurarle de que es una persona normal, como el resto de niños de su edad, que en un futuro podrá contraer matrimonio y tener hijos y si presenta algún tipo de lesión esta cicatrizará. Por otro lado, la familia debe recibir apoyo especializado con el fin de eliminar preocupaciones sobre la virginidad y temas relacionados. Se les debe explicar, también, que no existe relación entre abuso y homosexualidad posterior (Arrones, 2017).

77

b) Denuncia.

78

Toda persona o médico que sospecha un abuso sexual se encuentra en la obligación de presentar una denuncia formal ante las autoridades. Al ser un delito, se debería implicar directamente al sistema judicial, considerando que, debido a los arreglos, solo un 5% de los casos llegan a juicio. Así pues, es necesario realizar una notificación doble; primero al Juzgado y, además, al Servicio de Protección de Menores. Resulta trascendente que el profesional sanitario denuncie el caso de abuso sexual infantil, incluso la sospecha fundada, sin embargo, no tendría sentido si el caso no se valida o confirma. Para eso, ya existen otros departamentos que analizan y darán una respuesta a dicho caso remitido. Pero si la persona no hace la respectiva denuncia, no está defendiendo al menor ni evitando otros posibles casos, sino más bien, se convierte en cómplice de la situación (Vallejo & Eñigena, 2018).

79

c) Salud mental.

80

Una vez conocido el abuso empieza a actuar un equipo multiprofesional, esto puede ocasionar una cierta confusión en el niño o en la niña al ver que tantas personas están atrás de él haciéndoles preguntas pertinentes de cada ámbito. El menor llega a estar confundido, apenado, humillado y con vergüenza de tener que hablar de sus intimidades con otras personas. Los familiares pueden sentirse culpables e incómodos de que exista un caso dentro de su círculo familiar; también, pueden estar divididos e incluso no creer al niño. Si la persona abusadora resulta ser un familiar, los problemas son más delicados. La madre del menor puede cuestionar la sexualidad del niño o la capacidad de cuidar a sus hijos; en estos casos, debe conversar con su pareja acerca del problema y pensar cómo apoyar a los hijos, etc. Por su parte, el centro médico donde el menor es evaluado debe dar una respuesta a la familia y explicar las repercusiones a corto y largo plazo. El doctor debe brindar su apoyo a la familia para que aprendan a identificar aspectos emocionales que puedan surgir durante todo el proceso (Guerra & Arredondo, 2017).

CAPÍTULO II
RUTAS DE ACCIÓN SUGERIDAS

Introducción

En el presente capítulo se expone las vías de acción en casos de violencia sexual, con el material obtenido de las entrevistas realizadas a los 5 profesionales (área legal, área médica, área psicológica, área familiar y área educativa), se trabajó con un médico, tres psicólogos y un juez, además de realizar una revisión bibliográfica sobre los lineamentos a seguir en el área legal y educativa.

2.1 ESTRATEGIAS MULTIPROFESIONALES EN CASO DE VIOLENCIA SEXUAL.

a) Área Legal

ESTRATEGIA MULTIPROFESIONALE EN CASO D VIOLENCIA SEXUAL

Área Legal

La Fiscalía General del Estado, (2015) recomienda que estos son los siguientes pasos que deben realizar para la respectiva denuncia de violencia sexual:

a). **Prevención**
Instituciones que promueven cambios culturales para el ejercicio pleno de los derechos humanos:

- Defensoría Comunitaria.
- Centros de Salud.
- Policía Comunitaria.
- MIES.
- Juntas Parroquiales.
- Tenencia política.

b). **Detección**
Se identifica la situación de vulneración. Nos permite establecer una apreciación inicial del problema. Incluye el conocimiento de condiciones que requieran una intervención o una derivación específica.

c). Actuación responsable
Articulación y derivación en el marco específico del grado de riesgo o gravedad del problema, acorde a los roles de cada organismo para evitar la revictimización o indefensión del caso.

d). Apoyo y seguimiento
Restituir o cambiar la situación que afecta al niño, niña o adolescente, en el marco de los servicios existentes a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos que incluyen los mecanismos de monitoreo y evaluación de procesos destinados a la protección.

Los responsables son:
- Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Sistemas de protección a víctimas y a testigos.
- Juzgamos de la Niñez y Adolescencia.
- Unidad Judicial Penal y Civil.
- Policía Especializada.
- Dinapen.
- MIES.

En caso de existir una emergencia médica
- Se debe contactar con el ECU 911.
- Comunicarse con la Fiscalía.
- Trasladar a la víctima a un establecimiento médico con los respectivos protocolos de seguridad.
- Comunicar a la familia (que no sea responsable del abuso).
- Empezar el proceso legal.

Los pasos a seguir son los mismos para abuso sexual como para violación; en lo único que se diferencia es en los exámenes médicos que, posteriormente, serán mencionados. Otro aspecto importante es siempre denunciar si sospechamos o estamos convencidos de algún delito. Se considera:

Pasos sugeridos:

1. Cualquier persona puede hacer la denuncia a la autoridad (Policía, Fiscalía o al 911), no importa si es de manera verbal (llamada telefónica) o escrita; cabe recalcar que, si es vía telefónica, la persona puede elegir hacer una denuncia anónima, pero, esta entraría a investigación debido a que debe ser comprobada. Para hacer una denuncia en la Fiscalía no hay ningún tipo de tramitología.

2. Una vez hecha la denuncia, la Fiscalía hará una debida investigación y, a su vez, protegerá a la víctima.

3. La policía debe aprehender al acusado. Si el delito se da en ese momento, el culpable es detenido; caso contrario, si el delito se cometió tiempo atrás, se debe detener al acusado con una orden del juez.

4. Se debe dar un tiempo máximo de 90 días para que se dé la audiencia; en ese tiempo se harán las investigaciones pertinentes.

5. El Juez sentencia según las pruebas de cargo (demandante) y de descargo (acusado).

6. Se puede dar apelación porque es un derecho para los ciudadanos.

7. El Juez puede decretar un sobreseimiento, es decir, rechaza la apelación por falta de pruebas o por pruebas invalidadas.

8. Si la apelación es aceptada, la decisión se da con tres jueces.

b) Área Médica.

El procedimiento que se utiliza para verificar si hay violencia sexual infantil como la violación es denunciar. Una vez descubierto el caso, la persona que detecta el delito tiene la obligación de realizar la respectiva denuncia dentro de las 24 horas.
En consulta médica privada, es decir, al momento de acudir al médico y si este detecta o sospecha de una posible violencia sexual, se debe realizar una denuncia de manera inmediata. En caso de tratarse de un perito se recomienda seguir los pasos que se citan a continuación:

Pasos sugeridos:
1. Una vez hecha la denuncia en la Fiscalía, el juez asignado nombra a un médico perito para realizar las pruebas pertinentes y, según eso, da una exposición de su informe delante del juez en la audiencia.
2. Se realiza una entrevista con la víctima y con su representante legal de los datos generales (nombres y apellidos, edad, número de cédula, nombres de los padres, domicilio, etc.) con el fin de lograr una empatía antes de empezar con los exámenes físicos, corporales y ginecológico.
3. Antes de empezar dicho proceso se necesita un asentimiento por parte de los padres de la víctima para poder dar paso a los exámenes físicos (cómo encontraron a la víctima, cómo llegó y cuál es su estado). El examen corporal se hace por partes (se empieza por la cabeza, rostro, cuello, se baja a la parte del tórax, abdomen lumbar anterior y posterior; continua con las manos, antebrazo y brazo).
4. Después de todos estos exámenes se da paso al examen ginecológico donde el médico le dice a la víctima que se ponga una bata y se acueste en la mesa ginecológica; puede estar presente la enfermera y su representante siempre y cuando la víctima lo autorice.

c) Área Psicológica Clínica

Las técnicas son las mismas tanto para abuso sexual como para la violación; siempre dependerá del caso y del paciente, es decir, este proceso puede variar.

Pasos sugeridos:

1. Apenas un psicólogo sospeche de una posible violencia o acoso sexual, tiene la obligación de hacer la respectiva denuncia.

2. En el ámbito terapéutico, lo primero que se debe hacer es contención emocional y esto se dará en tres fases: al momento de la detención, al momento del juicio y después la sentencia, puesto que, la víctima estará en un constante momento de crisis y deberá tener el apoyo necesario.

3. En cuanto al peritaje, Psicólogo Clínico se encargará únicamente de investigar el caso. En el juicio deberá hacer lo siguiente:

3.1 Se debe evaluar el estado emocional de la víctima.

3.2 Se debe relacionar el estado emocional con el acto y actor demandante.

3.3 Los dos pasos anteriormente mencionados se llevarán a cabo en mínimo dos sesiones y serán ejecutadas mediante entrevistas (víctima y gente que se relaciona con ella como la familia, amigos, profesores, etc.) y test (proyectivos como HTP, persona bajo la lluvia, etc.; esto varía según la situación y la víctima).

Después del respectivo juicio, el Psicólogo podrá hacer las siguientes técnicas para superar el trauma tanto para la víctima como para la familia:

- **Contención emocional:** demostrar confianza, comprensión, recalcar lo valiente que ha sido la víctima, por contar lo sucedido, hablar con elogios.
- **Perdonarse a sí mismo:** reconocer que la víctima no es culpable.
- **Empoderamiento:** trabajar en autoestima y otros factores asociados.
- **Recursos asertivos psicológicos:** habilidades sociales, control de impulsos.
- **Valoración del cuerpo:** reconocer que cada parte del cuerpo es importante y cumple una función.
- **Plan de vida:** planteamiento de estrategias positivas a futuro.

97

d) Área Familiar.

98

A continuación, se mostrará cómo debe ser el actuar de la familia en el hogar con la víctima: antes, durante y después del proceso legal, asumiendo que el agresor no es integrante de la familia:

Pasos sugeridos:

1. La víctima debe ser llevada de inmediato al médico.
2. Se debe hacer la respectiva denuncia del delito.
3. La víctima debe ser llevada a un lugar seguro.
4. No tocar el tema si la víctima no desea.
5. Mejorar el ambiente familiar.

99

e) Área Educativa

100

En cuanto al ámbito educativo, según (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017) existe rutas y protocolos que se deben cumplir para hacer la respectiva denuncia a las autoridades pertinentes.

1. **Detección:** Si algún miembro de la unidad educativa sospecha o tiene conocimiento de algún caso de violencia sexual de un niño, niña adolescente es muy importante que informe de manera inmediata al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) o alguna autoridad de la institución.

2. **Intervención:** El personal del departamento de consejería estudiantil (DECE) debe realizar un informe indicando el tipo de violencia que se ha presentado con los datos que se hayan recogido en esos momentos del niño, niña o adolescente. Este informe se debe presentar el mismo día a las autoridades, siempre y cuando no sea el presunto agresor o agresora. El personal del DECE después de realizar el informe deberá comunicar a los representantes legales de la víctima sobre la situación y las medidas que se van a tomar en la Unidad Educativa, si por alguna circunstancia se trata de una violencia intrafamiliar, la víctima podrá elegir a un familiar el cual no sea el presunto agresor, para informar sobre lo sucedido. Es muy importante que el departamento de Consejería Estudiantil planifique una estrategia de intervención para poder acompañar a la víctima y a su familia mediante todo el proceso de recuperación y de contención emocional.

3. **Derivación:** Una vez realizado el informe anteriormente mencionado la autoridad del Centro Educativo tiene un plazo de 24 horas para dirigirse a la fiscalía con la copia del informe del caso realizado por el personal del DECE, para así proceder con las medidas de protección en base al Código de la Niñez y la Adolescencia, además de realizar los informes periciales pertinentes bajo una orden del juzgado, la fiscalía designará un médico para que le realice los exámenes pertinentes al niño, niña o adolescentes y podrá estar acompañado por su representante legal siempre y cuando esta persona no se encuentre involucrada en el hecho.

4. **Seguimiento:** La autoridad de la Institución Educativa y la coordinación del DECE, en conjunto con el Departamento Jurídico de la Dirección Distrital de Educación, deben estar en constancia conexión con la fiscalía para ir verificando el avance de la investigación y si el niño, niña, o adolescente se encuentra vinculada en las redes de protección, ya que la Institución Educativa deberá regirse al sistema que dictamine la fiscalía, de la misma manera, el Departamento de Consejería Estudiantil deberá estar muy atento con el niño, niña o adolescente para poder verificar sus avances en el proceso de recuperación tanto en lo físico, emocional y académico, también se podrá realizar entrevista con los padres de familia y docentes para mantenerles informados de cómo se está dando el proceso de recuperación de la víctima.

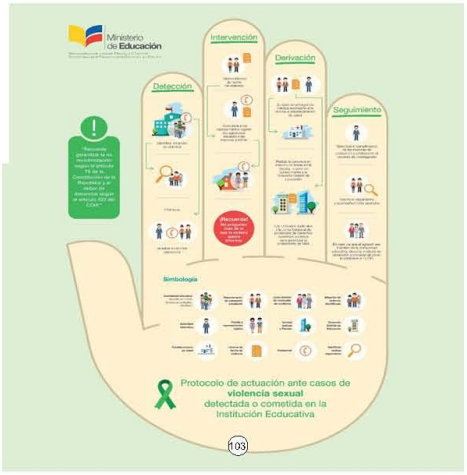

Munaykaray

Kay kamutaka ñukanchik ayllukunapak karanchik, Shinallatak Pucacruz llaktapakpish kay yuyayrurayta ruranata sakishkamanta, yumay wakllichiymanta wakllichishka runakunapakpish karanchik.

Yupaychay

Ñukanchipak yachahcik-pushak Amada Cesibel Ochoa PhD, pay ñukanchikta kay llankaykunapi pushashkamanta; Shinallatak Kamachik
Mg. Gabriela Acurio.
Ana Pacurucu PhD.
Psic. Lucía Macancela.
Dr. Mateo Ríos.
Dr. Darío Vélez.

Kallariy

Kunan pachakunapika, Tukuy allpapacha Hatun Mamallaktakunapa Tantanakuy (ONU) nin, chunkamanta shuk wawami yumay atipanakuyta charishkakunami (Diario El Telégrafo, 2014). Ecuadorpika kay yupayka kimsarin, chunkamanta kimsa wawakuna maykan yumay atipanakuy samita charishkakunami. 2012 watallapita, waranka pichka patsak yumay atipanakuykuna wawakunata manarak wata paktay charishkakunata llakichishkakunami; 2013 wataman, chusku patsak kanchis chunka sukta (476) tiyashka. Markakuna, maypitak atipanakuykuna ancha willachiykuna tiyashka kan: Pichincha, Azuay, Guayas Manabí markapish (Ecuavisa, 2013). Kay llaki willaykunata yachashpa kay llankayta rurana munarkanchik.
Tawka yachakkunamanta pushak yuyaypika (Castellano-Kichwa) wawakunata yumay atipanakuy ruraykunapi "Yumay atipanakuy" llakikunamanta rikuhrinchik, kay

shimi ukupika tukuy sami yumay panpapi wakllichiy atipanakuykunapishmi yaykun. Kay kamumanta paktayka Pucacruz runakunaka wawa yumay wkllchiy tiyakpika imallata ruranakunata riksichun hamutachunpishmi karka.
Kay killkashkapika 2 yachayshutita charinchik, puntapika tukuy kamukunapi rikushkamanta willaykunami tiyan, nishun, yuyaykuna, yumay wakllichiy ima kak, yumay atipanakuy ima kak, yumay wakllichiy samikuna, shukkunapish. Yachayshuti ishkaypika akllashka yachakkunawan (kamachik pampa, hanpi pampa, runayachak pampa, ayllu pampa, shinallatak yachakuy pampapish) rurashka rimanakakushkakunamanta yuyaykunata wiñachinchik.

Rikuchik

Wawa yumay atipanakukpi
Pushakyachaykuna tawka yachakkunamanta
Munaykaray
Yupaychay
Kallariy

YACHAYSHUTI I

Kallariy 3
1.1 Yumay atipanakukmanta Tukuymanta achka........ 5
1.1.1 Chikanyariy wakllichiy millay yumaymanta llakichikmantapish........ 10
1.1.2 Yukuna atipanakukmanta sami........ 14
a) Yukushpa Wakllichiy........ 15
b) Digitalwan yukushpa, imakunawanpish wakllichiy 16
c) Mana yukushpa llakichiy........ 17
d) Yukuna- yumay shuway........ 18
e) Yumay takuri........ 19

1.2. Saruchikuk llakichikukmanta yumay atipanakuk sami........ 21
a) Ayllu ukupi (tayta, turi), Yumay atipanakuy........ 22
b) Chukukunamanta, mana riksishka, yumay atipanakuy........ 24
c) Kusamanta karimanta yumay atipanakuy........ 26
d) Makanakuy pachapi yumay atipanakuy........ 28
e) Tantarishpa yumay atipanakuy........ 29

1.3. Wakllichiskamanta Yumay atipanakuy........ 31
a) Wawamanta Yumay atipanakuy........ 32
b) Ushay illakkunata yumay atipanakuy........ 34
c) Muspayakuk runakunata yumay atipanakuy........ 36

d) Chikninamanta yunay atipanakuy..... 38
e) Ruku paya runakunata yunay atipanakuy.... 40
f) Imakunawan yunay atipanakuy..... 41
g) Wanrawan yunay atipanakuy (mana wata paktay)..... 42

1.4. Ñawparinay Llulla iñiikunapish yunay atipanakuymanta..... 45
a) Ayllupura yunay atipanakuyka wakcha ayllukunapilla tiyan..... 46
b) Wawakunaka mana yunaymunayta charinchu 47
c) Wakllichikkunaka shunkuyukkuna karikunallami kan..... 48
d) Yunay wakllichiyka mana hatun llakichu..... 49
e) Yunay wakllichikkka mana punchantan rurarinchu 50
f) Wakllichikka yuyay urkushka runa, shuwa runa, mana rikishka runapish kan..... 51
g) "Payllatakmi huchayuk"..... 52

1.5. Kutiskutin manhaymanta 55
a) Runakunamanta..... 56
b) Sapalla runakunamanta..... 57
c) Ayllukunamanta..... 58

1.6. Tukushkakuna: wakllichiy tukushkamanta rikuchikkuna..... 61
a) Yuyari yachaymanta..... 62
b) Hawa ukkurilla..... 63
c) Imashinakaymanta..... 64
d) Runayachay 65
e) Runakunamanta..... 66

1.6.1. Allikayman atipanakuy yunay wakllichiy ima llakikunata sakin..... 68
a) Mirak kamachi katik (llika) 69
b) Allikay yuyaymanta 69
c) Wakllikuymanta..... 69
d) Wañuymanta..... 69

1.7. Wakllichipa uya rikuchiy: wakllichimanta shamuktarikuna 71

1.8. Hampiyamanta..... 75
a) Hampik waiman puchara 76
b) Willachina 78
c) Allikay yuyay..... 80

YACHAYSHUTI II

Kallariy 85
2.1. Yunay atipanakukpi Pushakyachaykuna tawka yachakkunamanta 87
a) Kamachik pampa..... 88
b) Hampik pampa..... 92
c) Nunayachay pampa..... 94
d) Ayllu uku pampa 98
e) Yachachikuy pampa 100

SHUKNIKI YACHAY I

WAWA PACHAPI YUMAY ATIPANAKUK

1

Wawa yumay atipanakukpi

Pushakyachaykuna tawka yachakkunamanta

2

Kallariy

Kay shukniki yachaypika llakichik millayyumaymanta, yachashun chikanyachishpa rikushun; shinallatak millayyumaymanta samikuna, pitak millayyumayta llakichikmanta; chay kipa, yumay Wakllichiskamanta Yumay atipanakuy samikuna; Ñawparimay Llulla iñikunapish yumay atipanakuymanta rimashun; manchay nipakuna llakichikmanta tukushkakuna imashina kay llakikunata paktananchakuna rikuchin. Ashtawan atipanakuy yumay wakllichiyka Allikayman ima chakikatita sakin.

3

4

1.1.YUMAY ATIPANAKUYMANTA TUKUYMANTA ACHKAKUNA

Tukuy allpapacha Allikaymanta Tantanakuyka nin, yumay wakllichikilla tukuy yumay ruraykunawan rikuna charin, yumaymanta yuyay, rimaykuna, runaman rimunaykuna, pay mana yumay munakpipish mañashkapish chayta rurachun rurana (Organización Mundial de la Salud,2013). Shinallatak, wakllichiykta tukuy ruray shuktak runa mana arinishka kakpipish mintalankapak.
Wawapa Hatun Llaktakuna Tantanakuyka (UNICEF, 2016) nin, yumay wakllichikka wawakunaman tiyan, pay wakllichikmanta makiyupashka kakpi yumakman yumay yuyayta hatarichichun, shinallatak shuk kimsanikiman yumayta kullkiman rurachun. Kay yuyaywan tukuy yumaymanta ruraykunata tantachin, yumanamanta wawaka mana yachakpipish wawaka mana chayta millashpa rikuchikpipish, yumay wakllichiykta tiyan.
Save the Children tantanakuy (2012) yuyaypilla, wawakunata yumay wakllichiykta kan, tukuy yumay ruraykuna shuk shunkuyuk runa rurashka mana wata paktashka wawapish shuk wawata yumay rurayta rurachin runa yumay mutsuykunata paktachinkapak. Chayta rurankapalka sinchiyashkawan, manchachishpa ritishpapish wawata

YUMAY ATIPANAKUYMANTA TUKUYMANTA ACHKAKUNA

arinichin. Wakin kawsay llaktakunapika yumay ruray wawakunapura mana wakllichiy shina hamutashkachu kan. Ecuador mana llaktapika arinishka yumana ruraykunamanka, chunka pusak watata charichun mutsurin, shinami mana llakta kamachiypi nikun. Mana kashpaka manarak wata paktay wanrawan yunaytami rurarin, shinami nin Art. 167 Código Integral Penal kamachiypi.
Shuk sami kushpariku wawakunata makanaka yumay wakllichiymi kan. Kayta rurashpa wawakunata wakllichin, kayka tukuy pachapi yuyaypi yaripipish ancha nanay llakitami sakin. Wawakunata yumay llakichiyka (atropellar saruna, vulnerary wakllichi, pakallaintiraid) wawa pakallata wakllichin sarunpish. Kay ruraykunaka rurarin, shuk runa (wiñayta mana rikushpa) maykan yumay imashinakakwan wawata huchachilpi, maypitak ushayka mana pakta paktachu kakpi, shina llullashpa, ullkun sinchiwan, munayyachay makiyupashkawanpish. Shinallatak yumay llakichikka wawakunaman tukuy yumay ruraykuna (mana yumaykunalla), shuk cuhilla wawata wakllichikpi, shina: Iluchu ukkunta rikuchikpi, wawakunaman yumaybillayta rikuchishpa, shuk pitay kikinyarita rikuchishpa, wawakunata makiyupashpa yumaysami rikuchik.

hillaykunata rurachun (shuyukuna, rikuy shuyukuna). (*Save The Children, 2012*) .
Kaymanta rimashpaka, *National Center for Child Abuse and Neglect (2014)* nin: yumay llakichiyka yumaymi kan; kay yuyayllapitak tukuy yumay chayanakuyka, ña kakpi shimiwan, kurutawanpish, llankaypish, yumaymi kan; shinallatak wawata wakin wiwakunawan yumachun mañana, llachusiki hillaykunata wawakunata ñitina rilachun, yumay mañashkakunata rurachina, llachurishpa ukkunta rikuchichun wawakunata mañana, etc.
Kunan punchakunapika Hatun Llaktakunapa Tantanakuy (ONU) nishka, nin: chunka wawakunamanta shuk wawami maykan sami yumay llakichikta charishka (Diario El Teleégrafo, 2014). Ecuador mamallaktapika kay yupayka kimsa kutin yaparishkami kan; sapan chunka wawakunamanta kimsa wawa ima sami yunay llakichikta charishkakunami nishpa yachachin. Shina, 2012 watallapilla, waranka pichka patsak yunashka sami wawakunamanta willaykuna tiyarka. Shinallatak ishkay waranka chunka kimsa (2013) watamanka, chusku patsak kanchis chunka (476) yumashka wawakunamanta willaykuna tiyan. Kayk llakikunamantaka, maypitak ashtawan achka yumay wakllichikuna willaykuna tiyashka kan: Pichincha, Azuay, Guayas, Manabí (Ecuavisa, 2013).
Ecuador Andino mana llaktapika sarun pachakunamanta karin, ña ishkay chunka watamanta may achka kamachikuna rurarishkami, tukuy mana alli imashinakaykunata, wakllikuy kawsaykunata warmikunata llakichikkunamanta, warmipa atipanakuymanta

kichpichinkapak harkarkapakpish kamachikuna rurarishka, shinapish Ecuadorpika manarak tukuy llakimanta anchuchinata ushashkakunachu, Ibañez, nin (Ibañez, 2014). Shuk shinalaya, waranka iskun patsak iskun chunka pusak watapi (1998) Tukkuypa Allikay Hampik Wasi (Ministerio de Salud) shuk willayta (1.009 yupaywan shuk hatun yuyayta rurarka, chaypika atipanakuyta shuk allikaymanta llakitami shina nishpa willarka (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2009).
Chunkawata iskun chunka watapi, Pequeño, shutichishka, hillkakmashi (2009) rikuchin, Ecuador ayllunticrkuyka atipanakuyta chinkachinkapak shuk hatun paktaytami charirka, karu llaktakunawan yuyarinakuykunata aspishpa mana kamachiy kamachinakuytapish hillkashpa atipanakuyta pishiyachinami munarka. Shinami Rafael Correa Ecuador pushak, kamachikunata rurashpa tukuyman willarka, kaykuna karka, Sumak Kawsayta Katnachik Ñan (Plan del Buen Vivir) (SENPLADES, 2013), faveparakpi Wawakunaman Wamrakunaman warmikunamanpish atipanakuyta anchuchinkapak Mama llaktamanta Ñan, ishkay waranka kanchis wata (Plan Nacional de Erradicación de la violencia de genero hacia la niñez, adolescencia y las mujeres). Shinashpapish, kay tukuy kamachikunata rurashka kipa, Ecuadorpika kawsaymanta waktanakuy shinalayakuna sakirinrak. Chaykunami Ecuadortaka shuk wakllichikilla kuskatami rikuchin.

9

Yumay llakichik millay yumaypish ishkay chikan yuyaymi kan. Shinapish kay yuyaykunata punchantan kawsaypika shinallatakshinami hamutankuna. Chaymanta, ishkay yuyaymanta chikanyariyta rikuchina mutsurin. Llaki kawsayta kunan pachapika, punchantan rurarikta, rikuchinkapak (Lemos, 2017).

Yumay llakichik.

Lemos(2017) killkakman, yumay llakichikka shuk paktaytami charin; kayka, llakichishkata yumay rurayta rurachun chaywan llakichik munchichun; ashtawanpish yumay llakichik runaka llakichishkata manchachinkapak allimanta tupariyta llamkaytapish rurana usharin. Shuk shimipika shuk katikachaymi tiyan. Kay yuyayllawanta Yeste (2018) killkakka nin: yumay llakichikka tukuy ruraykuna shuk runa achka ranakuna maypitak ñitishka ranaka llaki pachapi kan. Kay llakichik sami rurarikpika, mana takariy atipanakuy mutsurinchu; shinapish wakllichikka shuktak ruraykunata mshakn, shina: makiyupashpa, llullashpa, shukpika kunkaymanta hapishpa. Maykan pachakunapika ñitishka runaka manchaymanta yumay katichayta rurachun arinin, ama makayta charinkapak. Shuktak yuyaypika, Yeste nin, millay yumayka ulluta satishpa atishka yumayta ninkapak. Kayka rurarin yumak wakllichik manchachishpami rurakpi. Kay ruraykunapika, ñitishkaka mana pay yuyaywan arinishpa yumay tukun. Shinallatak, mana kurutawan satishpa yumay tiyachun mutsurin, yumayka shuktak imakunawanpish rurarin, shina, rukakunawan.

11

1.1.1 Chikanyariy wakllichiy millay yumaymanta llakichikmantapish.

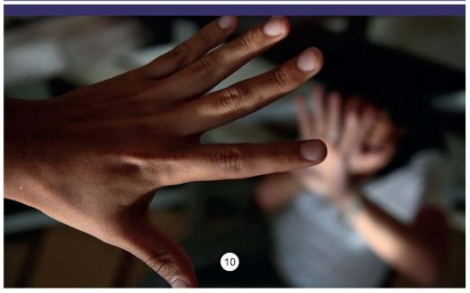

10

Millay yumay.

Millay yumaypika, yumankapakka shuk rurayñankuna atishpa yumankapak tiyan. Kaykuna ñawparak kan: manchachina, ati, llakichishka runata hapinkapak. Ñitishkaka puñuchik muspachik hampiwan icha kayman huchachik rurak kushkamanta. Kay rurayka rakapi satishkawan rikuna charin, shimi, sikipish; shinapish rakapi yaykuchishkawan, yumak kurutamanta ashtawan shuktak imakunawanpish rurarin. Huchachika atipanakuywan rurarin, maypitak makana tiyan, chaymanta takanapish ninchik. Wakllichikka kaytami ruran paypa yumay mutsurita rikuchinkapak, llakichishkata ñitinkapak ushayta rikuchinkapak (Yeste, 2018).
Ña shuk chunkawatami kanka, Frias, Ecuador kimsakamachikta piñarirka kamachik wasipi llankakkuna kari ushaykunamanta iñikanata charishkamanta, mana sumak yuyaywan kamachiskamantapish. Kuskachak llankayptika mana iñik tinyanrak, shinallatak ñitishkakuna tiyan mana kuskachakman willachun munan, paykunaka "apunchik kamachipi" iñinkuna, kashnami shuk wakllichishka warmi, nirka.

12

13

1.1.2. Yumay atipanakuy sami.

a) Millay yumay tuparichishpa yumaywan.

14

Kay yaykuchishka sami rakawan sikiwanpish rurarin. Kayka churana hawata churana ukuta rikurin. Kaypika lluchu ukkunta rikuchin kuruta rikuchishpa, maykankunaka yakuriy kallarin; katirnpika wawakunata wamrakunata pay rurashkata shina rurachun. Wakllichikka shimi yumayta fiitishkawan ruran, shimi yumayta fiitishkata rura n, , felacion nishka ulluta shimiwan kalluwan sunkachishpa; anilingus: shimita sikiwan tupachina, yana mucha shina shutichishka; cunnilingus, (shimi, kallupish rakapi, pimpispi, raka shimipish tupachishpa), sunkashpa, muchashpa, chuchukunata llawashpa, kalluwan muchasha (Valdiviezo, 2017).

15

b) Millay yumay rukawan shuktak imakunawanpish.

Wakllichikka paypa fiitishkata, fia kari wawa warmi wawapish kekpi, rukata raka ukupi, siki ukupi satirc shinallatak wawakunatapish chay ruraykunata rurachun kachan (Entebi, 2012).

16

c) Llakichik mana ukkunta tuparichishpa.

Kay imashinakaypi, llakichikka ankuyaypi pinkanay rimaykunata rurakpi, killkashka pankapi, ñankunapipish rurakpi; kayka shuk rimashka killkashka mañaymi kana kan, chaywan wakllichikta munchichinkapak. Shuktak sami llakichik kan, llakichikka paypa ñitishkata imasami yumay ruraykunata rikuchun kachan. (Molina& Costales, 2018). Ashtawan llatanashka ukkunta rikuchik shuk sami llakichikmi kan, maypitak llakichikka ñitishkaman rikurin yumaymanta munchirinkapak (García, 2017).

17

d) Yumay shuwamanta.

Kayka rurarin, ñitishkaka shuktak kimsanikiwan yumana charina kakpi; chaypi shuwak runaka katuyrantipi shuk pakashka mintalayta charin kullkita hapinkapak. Kayka shuwak runa, trata de personas nishkami kan, kay yumay shuwa hatun llakimi (Nuño, 2017).

18

e) Yumay katikachay.

Kay makana ashtawan tukuymanta riksishkami kan. Shuk tantachishka imashinakaymi kan. Wakllichikka ñitishkata manchachinkapak charin; kaywan manchay, llaki mana shuyay charichishpa. Puntapi nishka imashinakay kan: llamkaykuna, yumaysami willaykuna, kutin kutin mana alli yuyaywan kayashkakuna, katikachashka, rimaykuna, hukipuna, tukuy rikuypi yakuriyna, shukkunapish. Yumay katikachayka ima kuskapi rurarin, ña yachana wasipi, antawa ukupi, llankaypish. Ñitishkaka chay runamanta manchay, millana charichun, chay runamanta mana alli rura kakta yarichun, yumay charina mañachun (Morales, Quiroz & Ramírez, 2016).

19

20

1.2. YUMAY ATIPANAKUY SAMI LLAKICHIKMANTA

a) Yumay atipanakuy kuchulla ayllukunawan.

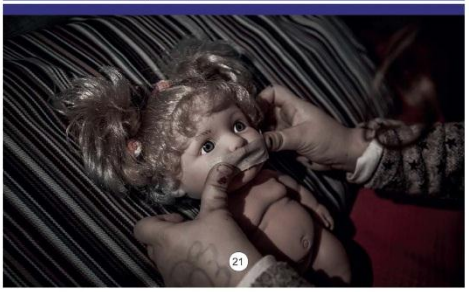

21

YUMAY ATIPANAKUY SAMI LLAKICHIKMANTA

Yumay atipanakuy kuchulla ayllukunawan.

Kayka wawakunawan yumaymi kan, pederastia nishka, wawakunata makanawan (wakllichishka) rikuna charin. Kay makayka ñitishkamanta kuchulla runakunamanta rurashkami kan. Wakllichikka shuk ayllumi kan. Pi kay aylluyariymanta ñitishkata makiyuparkapak, kullkita mañankapakpish kan. Achka kutin yumayka atikwan rurarin, chaypika ñitishkakunaka mana willanchu wakllichik runa ayllu kashkamanta, wakllichikpa kikin ayllukunallatak ñitishkata ama willachun nishpa mañankunami (Paavez, 2016).

22

23

b) Yumay atipanakuy manariksishkamanta rurashka.

24

Kay yumayka wakipi (ayllukuna) may riksishkami kan. Kay yumaykunapika, shuk runa mananima aylluyashka ñitishkawan charinchu, chayrayku shuktak nipaykunata hapin, shina: atina, manchachina, shuktakkunapish, wawa ñitishkata yumankapak. Wakllichikka umashpa, llullashpa, ñitishkawan shuk yuyaypi chayankuna. Yumay llakichiyka ñankunapi, kanchapi, wakllichik antawa ukupi, rurarin, ashtawan ñitishka wasipi paypa wasipi yumashka kakpika (chaypika mana wasi allanamiento kanchu). Kay sami yumaykunapi wakinpika muspachik hampiwan rurankuna (Castillero, 2017).

c) Yumay atipanakuy kusamanta rurashka.

Kay wakin yumaykunapi rurarishka, yumay makanakunaka, millay yumaykunaka kusamanta runa kuyakmantami rurarishka kan, piwantak kuyay aylluyashka charishka. Kay kawsay ukupi, wakllichikka (kari, warmi kashpa) tukuy hayñita charina yuyarin paypa kawsakwan mana arinikpipish yumay charinallami yuyarishpa. Kay yuyaywan llakichikka (kari, warmi kashpa) manchachikunawan ruran, makiyupashkawanpish, shukpika makana nipaykunawanpish yumayta ruran (Sanhueza, 2016).

d) Yumay atipanakuy makanakuy pachapi.

Makanakuy pachakunapi achka yumay llakichik rurarin. Kay yumaykunaka llakichik yumay mutsurita allichinkapak, llakichik ushay charikta rikuchinkapakpish shuk manyaman anchuchishpa, yumaykunaka ñitishkakunata chay llakta kawsak runakunapa iñikunata pishiyachinkapakmi rurarishka kan; chashnami makana-kawsarinata ñitishka runakunamanta pishiyachishpa atinkapak, makanakuyta mishankapak (Wood, 2015).

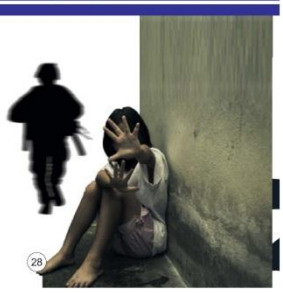

e) Yumay atipanakuy tantaripi.

Kay sami yumaypika shuk tantarishka runakuna yuyarin shuk ñitishkata millaymanta yumankapak; achka kashpa manchachishpa makashpapish ñitishkata yumay charichun rurankuna
(Galeotti & Piña, 2016).

1.3. WAKLLICHISHKAMANTA YUMAY ATIPANAKUY SAMI

a) Wawamanta yumay atipanakuy.

WAKLLICHISHKAMANTA YUMAY ATIPANAKUY SAMI

Wawamanta yumay atipanakuy.

Wawakunata yumay atipanakuyka uchillakunata waklichiymi kan, wakllichik runaka wawakunamanta ashtawan ruku kashpa, ashtawan yachashpapish, shinallatak uchillakuna manarak hatun runa kakpi, wawakunataka yumay imata shina charin. Wakinpika waklichiytaka wawakunamantaka riksishkakunami rurashka kan, wawakunawan wakllichikkunawanpish alli riksinakushka kashpami. Wakinkunapillami atishpapish wakllchiyta rurarin, shukkunapika wakllichik runaka wakllichishka runawan wakllichik runawanpish alli riksishka kashpami wakllichiyta usan, shinallatak wakllichik runaka, wakllichishka runapa ayllukunawan alli riksishka kashpami wakllichiyta usan, chaypakka umashpa, atishpantin ruran
(Vallejo & Efigenia, 2018).

33

b) Ushay illakkunata yumay atipanakuy.

34

Tawka kutin ushay illak runakunaka yumay wakllichishkami kan, kay runakuna samitaka ashtawan sanpalla wakllirihiyta usharirllami. Tukuy ushay illakkunamantaka yuyay ushay illakkunatami ashtawan sanpalla wakllichiyta usharin; ushay illakkunata mana imata rurayta ushakkuna rikushpapish wakllichikpika yumay wakllichiymi; nishun, yuyay ushay mana pakta kakta rikun, wakllichishka runaka wakllichikukta mana yachanchu (Cavalcante, 2018).

35

c) Muspayakuk runakunata yumay atipanakuy.

36

Wakirkunapika kay yumay atipanakuykunaka runakunaka mana allita yuyaykushpami mana atirinata usharikpi rurarin. Kay yumay atipanakuyka wakllichishka runaka parlashka kakpi mana kashpaka ima urkupmanta alliyarikushpa mana allita yuyaykukpi rurarin. Kay wakllichiykuna ukupika tarirumi: wakllichishka runata imamuspayachik upyanata mikunata kushpa yumay atipanakuy (hayakyaku, muspadük aku), kay muspayachik upyanakunata upiyachishpa muspayachishpa ashtawan sanpalla yumay wakllichinalla rishpa (Castro, Martínez, González & Fernández, 2018).

d) Chikninamanta yumay atipanakuy.

Millayashpa, uchillayachishpa, chikrishpa yumay wakllichikkunami tiyan. Kay yumay atipanakuy sampika runata GLBT runakunata yanarunakuntapish achka millaywan chikriwanpish rurarin. Kay yumay atipanakuypika kay runakuna samiaka llakichinkapakllatakmi kan, mana kashpaka wanachinkapak, wakllichishka runata chikri tiyakta yachachinkapak yuyashpa (López, 2017).

e) Ruku paya runakunata yumay atipanakuy.

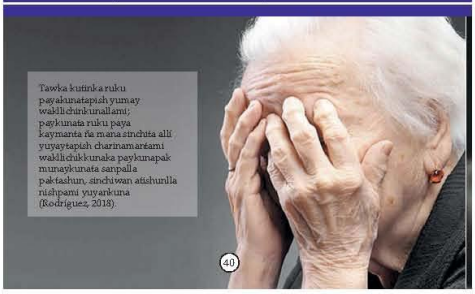

Tawka kutinka ruku payakunatapish yumay wakllichirkunallami; paykunata ruku paya kaymanta ña mana sinchita allí yuyaytapish charinamanami wakllichikkunaka paykunapak munaykunata sanpalla paktashun, sinchiwan atishunlla nishpami yuyarkuna (Rodríguez, 2018).

f) Imakunawan yumay atipanakuy.

g) Wamrawan yumay atipanakuy (mana wata paktay).

Shuk hatun runawan wamrawan ima yumayta paktakpika estupro nishpa riksirin. Kay yumay atipanakuy samipika wakllichik runaka wamrata umashpa, munchishpa, llullashpantinmi yumayta paktan. Shuktak yuyaypika, estuproka wawa yumay atipanakuywan shikanmi kan, kay puchukaypika wakllichishka runaka yumaymantaka ima tukukta mana yachanchu (Vallejo & Efigenia, 2018).

Articulo 167.- Estupro.- *"Runaka chunka pusak watayuk yalli, shuktak runawan chunka chusku watayuk yalli manarak chunka pusak watayuk, umashpa yumakpika shukmanta kimsa watakaman wichkashpa wanachinka* (Codigo Integral Penal del Ecuador, 2014).

43

44

1.4. YUMAY ATIPANAKUYMANTA ÑAWPARIMAY LLULLA

a) Ayllupura yumay atipanakuyka wakcha ayllukunapilla tiyan.

45

YUMAY ATIPANAKUYMANTA ÑAWPARIMAY LLULLA IÑIKUNAPISH

Runakunapa yuyaypika wakllichikkunaka hatun runakunami kan nishpa yuyarin, shina kakpipash wamrakunapish kari warmi wawakunata wakllichishkakunami (Águila & Hernández, 2016). Kay yuyaymantaka tawka pantay yuyaykunami tiyan, rikushun:

Ayllupura yumay atipanakuyka wakcha ayllukunapilla tiyan.

Ayllukunapuralla yumay tiyakpi ayllupura yumaymi tiyan. Shuktak yuyaypika, kullkiyuk kashpa kullki illak kashpapash ishkaypimi yumay atipanakuykuna tiyan. Shinapish, yapa kullkiyuk ayllukuna ukupimi ashtawan sinchi yachana, chay ayllukuna ukupika wakllichik runaka kullkita charishpa, umashpami yumay atipanakuytaka ashtawan sanpalla pakachin (Benavides, 2016).

46

b) Wawakunaka mana yumaymunayta charinchu.

Tawka watakunata yumaymunayka wamra watakunapimi kallarin nishpa yuyarishka, shinapish yumaymunayka wacharishka pachamantami kallarin. Tawkakunapika, tayta mamakunaka wawakunaman mana yumaymantaka rimankapak munanchu, wawakuna ña hatunkuna kakpilla riman, wakinkunapika hatunkuna kakpipash mana rimankunachu, chayka hatun llakimi, wawakunaka imashina wakllichikkunamanta mitsarinataka mana yachankachu (UNICEF, 2018).

47

c) Wakllichikkunaka shunkuyukkuna, karikunallami kan.

Wakinkunapika kay yumay atipanakuy samikunataka karikunallami ruran nishpami yuyanchik. Yumay atipanakuyta karikunamanta rurashka kakpipash mana karikunallachu ruran, wakllichik warmikunapishmi tiyan (Benavides, 2016).

48

d) Yumay wakllichiyka mana hatun llakichu.

e) Yumay wakllichikka mana punchantan rurarinchu.

f) Wakllichikka yuyay unkushka runa, shuwa runa, mana riksishka runapish kan.

g) "Payllatakmi huchayuk":

b) Runamanta.

Kunan pachakunapika
:hka ushay illak wawa
ɣashkamantami ashtawan
ɪmay wakllchiy tiyan.
ɪinallatak taytamama churi
ɪhushikunata ñankunapi
ɪrikukta sakinlla, chaymi chay
awakunami punchan punchanta
ɪmay wakllchiypi urmayta
ɪhan. Wawakuna paykunapak
ytamamakunamanta kuyayta
ana charikpika wakllchikkuna
ɪhtawan sanpalla umachishpa
ɪyay tukushpantin yumay
akllchiyta ushan (Rosabal,
ɔmero, Gaquín & Hernández,
115).

57

c) Ayllumanta.

Taytamamakuna churi
ushushikunawan alli rimanak
illakpi, mana wawakunata iñil
shinallatak wawakunaman
yanapay illakpimi.
Ashtawankarin yumaymanta
yachay illanmi, wawakunaka
kanchapimi chay yuyaykunat
yachakun (Vicente, 2017).

58

59

60

1.6. TUKUSHKAKUNA: WAKLLICHIY TUKUSHKAMANTA RIKUCHIKKUNA

a) Yachakuymanta.

61

TUKUSHKAKUNA: WAKLLICHIY TUKUSHKAMANTA RIKUCHIKKUNA

Warmi kari wawakunaka yumay wakllichishka kashkamanta tukuylla paykunapa kawsaypimi llakikunata charinkakuna, chaymantami chay mana alli kawsayta charishkamanta shunkupi tiyak llakikunata aycha chukrikunatapish wawakunaka hanpirina kanman. Llakikunaka ñalla pachapi, karu pachapipash rikurimun; ñalla pachapika, wakllichishka kipaka ishkay watapimi, shinallatak karu pachapika, ishkay wata kipami llakikuna rikurimun; Vicente (2017) nishkamantaka kimsa waklli samimi tiyan: a) Yachakuymanta b) ukkunmanta c) imashinakaymanta d) nunayachaymanta e)wakimanta.

Yachakuymanta.

Yuyay wiñariyka kipayarinmi, shinallatak yachakuypash, uyariypash kipayarinllami.

62

b) Ukkunmanta.

Wakllichishka runaka mana tiyarita, purinatapish usharinkachu; shinallatak ukutin, raka muyuntinpi nanaykuna, shikshikuykuna, yawaryashka, chukrikunapishmi tiyanman; shinallatak raka muyuntin, ishpana muyuntinpipash unkuykuna rikurimunman. Shinallatak yumay unkuykunata charinman, mana munashka chichu tiyanman, shukkunapish.

63

c) Imashinakaymanta.

Wakllichishka wawa wamrakunaka mana allita yumay runaykunata rikuchin, nishun, papa yukuriy, shuktak wawakunawanka mana alli yumay runaykuna, mana wawapak yumay yuyaykuna, shuk runawan mana rishanina, alli kashpa kuskaymanti piñarina, millayarina, shukkunapish.

64

d) Nunamanta.

Mana puñuyta usharin, mikunataka
ina mikusha ninkuna, enuresis,
opresis, hamachiy, mana kasilla
y, imatapish yapata rurasha rina,
kllichishka kipa urkuy, hucha
nta kay, shukkunapish. Yumay
kllichishka achka wawakunaka
ay llakimanta mana alli kawsan.
htawanpish wawarak kashpa
ay tukuy llakikunaka fa hatan
shpapash katinkakunallami
ina nunata hanpichikpika.
aymantami wakllichishka
wata, paypak ayllutapish
npichinapachami kan shuk nuna
npichikpakman pashashpa
heburúa, 2009).

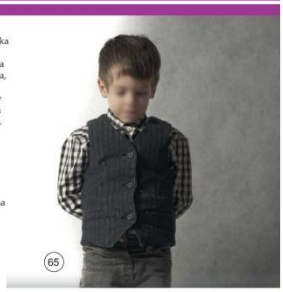

65

e) Wakimanta.

Mana shuktak wawakunawan
apanakunata munan, shuktak
wawakunapish wakllichiy
kallarin, mana iñita charinkuna,
muspayachik miyukunta upiyay
kallarin.

66

67

1.6.1. Allikayman atipanakuy yumay wakllichiypash ima llakikunata sakin.

68

Katipimi ima llakikunata yumay wakllichiy tiyakpi allikaymanta sakinman:

Shuyu 1

a) Mirachik llikamanta	b) Yuyay allikaymanta	c) Imashinakaymanta	d) Wañuymanta
Rakapi chulorikuna. Mana munashka chichujarina. Yumaymanta urkuykuna. Fistula postraumatica. Mana yumayta ushay.	Wakllichishka kipa urkuriy. Mana pufuyta ushay. Mana kaylla kana. Hansashiy. Manchaymanta urkuy.	Hatka illak yumana. Wawarak kashpa yumay kallarina. Haya yakuta, muspachik miyutapish upiyay kallarina.	Wañuchiriy. Shulluy. Sida. Yumakushpa wañuchiy. Yumay atiparakushkamanta chanishka wawata wañuchiy.

Uchillakilla:a (Organización Mundial para la Salud, 2013) ukumanta wakaychishka.

1.7. WAKLLICHIKPA UYA RIKUCHIY: WAKLLICHIKMANTA SHAMUKTARIKUNA

Imamanta shuk runaka shultak runata yumay wakllichin, taripayta rurashkamantaka wakllichikkunaka runa urkushka, shinallatak ukukun urkushka kashkamantami chashna wakllichik tukun. Tawka kalleri yuyaykunamantaka, yumay wakllichik runakunapilla wakin runa urkuykunatami tarinchik, kaykunaka mana shuruyuk kana, pishi kikiskuyari, hamachiykunapish. Kay yuyaykunataka wakllichishka runa ayllukunami nirikuna. Chaymantami yumay wakllichik runaka

WAKLLICHIKPA UYA RIKUCHIY: WAKLLICHIKMANTA SHAMUKTARIKUNA

siapalla runa, upalla runa, mana yanapayta charik runapishmi kan nishpa nirikuna; chaykunamantami wakllichik runaka shuk wakllí ayllukuna ukupi, ukllan makaykunawan, hichuywan shinallatak yumay wakllichiykunawanpish wiñarishka kanman.
Shuktak yuyaykunapika, wakllichik runakunaka paykunatallatakmi yapa kuyarinkuna, mana shuktak runakunawan apanakunchu, amachik runakunami kan nishpa nirin, runakunata wakllichik apakka unachin, llullan, allita yuyarin, kuskata mashkan, runata akllan, ima pachapi yuyan, shinallatalpish imashina kakrikta yuyan. Kaytami yuyarina kanchikman, wakllichik runaka mana riksi runa, mashi, ayllukunapish kanman (Gómez & Lluch, 2017).

1.8. HAMPINAMANTA

a) Hanpikpakman pushana.

HAMPINAMAN

Shuk uchillaka yumay wakllichishka kashka nishpami yuyashpaka kay yuyaykunata rikushpami imatapish rurana:

- Uchillata alli hanpikpakmanmi pushana
- Pushakkunaman willachina
- Wawaman, ayllukunamanpish yuyay allikaytami karachun chapana.

Hanpikpakman pushana.

Shuk wawaka yumay wakllichishka kallpika hanpikpakman wawata pushanami kan, paypak ukkunta alli kakta rikuchun, shinallatak ima chukrikuna tiyaktapish rikuchun. Ama haykapish wawata ayllutapish huchachina kanchu. Uchillaman mana kanpak huchachu nishpami willachina. Shinallatak, shuktak wawakuna shina alli wawami kanki, kipa pachapika sawarinkillami, wawayuk kankillami, ima chukri tiyakpika karachayankallatakmi nishpami kasiyachina. Shuktak yuyaypika, ayllukunaman yanapayta karana, Hampakaymanta ima llakikuna tiyakta shuktak kimirik yuyaykunamantapish kasiyachinnkapak. Ashtawanpish, ayllukunamanka yumay wakllichiyka karipura kuyaywanka mana tinkirishkachu nishpami willachina (Arrones, 2017).

77

b) Willachina.

78

Tukuy runakuna, hanpikkunapish yumay willachiy tiyashkachari nishpa yuyakpika pushakkunaman shuk willachiyta chaskichunapachami kan. Wakllichiy kaymantami kamachiy llikaman rikaichina kan, tukuylla willachiyta churashkamantaka 5% nishkalla wanaychurayman chayan. Kashna kakpika, ishkay willachiytami churana kan; kallariypika Juzgadoman, shinallatak Servicio de Proteccion de Menores ukumanpish. Harpik runakunaka wawa yumay wakllichiy tiyashkata mana allita yachashpapash willachinapachami kan, kipamanka chashnallatak mana chashnallatak kashkata yachankallatakmi. Kaypakka wakllichiy kashkamanta willachishkata kutichinkapak chapankapakpish llankak ukukunami tiyan. Shinapish runaka mana willachikpika wawataka mana mitsarikunchu, shinallatak ña kutin waklliy tiyachun mana mitsarikunchu, chay rantika, wakllichiy kashkata pakankapak yanapakunami (Vallejo & Erigenia, 2018).

79

c) Yuyay allikay.

80

Wakllichiy riksishka kipaka tawka yachak runakuna tapunkapak wawawan kimiriy kallarinkami, tawakakuna wakllichiy kashkamanta tapunkapak shamukukta rikushpaka wawakunaka yuyay pantarinman. Uchillaka llaki tukun, pantay tukun, uchillachishka tukun, shinallatak mana riksi runakunawan rimana kanamanta pinkay tukun. Ña kutin ayllukunaka paykunapak ayllu ukupi kay llaki tiyashkamanta huchayuk kanchik nishpa yuyarinman; shinallatak, wakinpika wawata iñina kankacha nishpa rakiyarinkuna. Wakllichik runaka ayllupura kakpika ashtawan sinchi llakimi kan. Wawapak mamaka wawapak yumay munaymanta tapurinman, shinallatak paypak mamakaymanta tapurinman; kay yuyaykuna shamukpika paypak kusawan chay llakikunamanta rimanakuna kan, shinallatak imashina churi ushushikunata yanapaymanta yuyarinakuna kan, chashna shukkunamantapish. Ña kutin, hanpiy wasika maypi uchilla tiyakun, ayllukunaman ñalla pachapi karu pachapipash ima llakikuna tiyakrikta riksichinami kan. Hanpik runaka ayllukunaman ima llaki unkuykuna rikurimukta riksinata yachakuchun yanapanami kan (Guerra & Arredondo, 2017).

YACHAYSHUTI II
RURANA ÑANKUNAMANTA

Wawa yumay atipanakupi:
Pushakyachaykuna tawka yachakkunamanta

Kallariy

Kay yachayshutipika yumay wakllichiy tiyakpika, pichka yachakkunawan rimanakushkakunamanta yuyaykunawan ima rurana ñankuna tiyakta rikuchinchik (kamachik panpa, hanpi panpa, runayachak panpa, ayllu panpa, shinallatak yachakuy panpapish), shuk hanpikwan, kimsa runayachakwan shuk kamachik runawanpish llankarkanchik. Shinallatak yachakuy panpa, kamachik panpapipash ima ruranañankuna tiyakmanta kanukunata rikurkanchik.

21. YUMAY ATIPANAKUY TIYAKPI PUSHAKYACHAYKUNA TAWKA YACHAKKUNAMANTA

a) Kamachik panpa.

YUMAY ATIPANAKU
TIYAK
PUSHAKYACHAYKUN
TAWK
YACHAKKUNAMANT

Kamachik panpa

Kamachik pampapi ñankuna katinakuna fiscalía general del estado nishkamanta

a) Harkachinamanta
Runa hayñukunata paktachinkapak mushuk kawsayta riksichik. Yanapak wasikunami tiyan.

Kaykunami kan:
- Ayllullakta Mitsak Wasi.
- Hanpiy Wasi.
- Ayllullakta Chapay.
- MIES.
- Kitilli Tantari.
- Tenencia política.

b) Yachaychayaymanta
Imashina hayñukunata mana paktachishka kashkata riksirina. Shinashpami llakimantaka kallari yuyaykunata charin. Shinallatak maypi yanapankapak yaykuna kanamanta yachana mana kashpaka mayman kachana kanamanta yachana.

c) **Allita rurakuymanta**
Llaktka mashna hatun kashkata rikushpa maykan yanapak wasiman kachana, kimichinapish, maykan yanapak waskuna imapillata llankakta rikushpa kachana, shinashpami mana ishkaykutin wakllichishka runataka kamachiy llikata yallichina.

d) **Yanapay katiriaymanta**
Warmi wawata, kari wawata, wamra kuytsatapish paykunapak hayñikunata paktachinkapak wakllichik kawsayta shukman tikrachina Kaytaka yanapak wasi ukukunapimi rurana, yachayñankunata rikushpa, harkachinapak rurashkakunata rikuriashpa.

Kaykunata rurakkunami kan:
- Kiti tantanakuy hayñikunata harkankpak: (Junta Cantonal de Protección de Derechos).
- Wakllichishkakunata rikukkunatapish Harkankpak Llika (Sistemas de protección a víctimas y a testigos).
- Wawakunapa wamrakunapa kamachik wasi (Juzgamos de la Niñez y Adolescencia).
- Uruday Judicial Penal y Civil.
- Akllashka Chapakkuna (Policía especializada).
- DINAPEN.
- MIES.

Hanpiy wasiman uchay rina kashpaka:
- ECU911 nishkata kayachina.
- Fiscalía ukuman willachina.
- Wakllichishka runata hanpi wasiman allillata pushana.
- Aylluman willachina (mana wakllichik ayllhuman).
- Kamachiy ñanta kallarina.

Yunay atipanakuypak yunay wakllichiypakpish Katina ñankunaka paktami kan, shinapish hanpirinakunapi shikanmi kan, kaykunata kiparnan yachachishun. Shinallatak shuk wakli tiyakpi, mana allita yachashpapish wiñachinapachami kanchik.
Kaykunatami rikuna kanchik:

Ñankuna:

1. Maykan runapish pushakkunaman willachiyta ushan (Chapak, Kawak, Fiscalía, ECU911), rimashpapash (karuyarita kayachishpa), killkashpapash, karuyarita kayachishpaka runaka ninashpaka paypak shuti illak willachiyta ruray ushan, shinapish, kiparnanka willachiytaka tariparallatakmi kanka. Fiscalia ukupi wakllichishka kashkata willachinkapakka mana ima katina ñankuna tiyan.

2. Ña willachiyta rurashka kipaka Fiscalía ukuka tariparkallami, shinallatak wakllichishka runata mitsarinkami.

3. Chapakkunaka huchachishka runata hapinami kan. Kay pachapillatak wakllichiyta rurashka kakpika huchachishka runata hapinallatakmi kan; mana kakpika, wakllichiytaka sarun pachapi rurashka kakpika kamachik pankawan hapina kan.

4. Ñawipurachinkapakka iskun churka punchatalla shuyana kan, chay pachapimi ima taripaykunata ruranka.

5. Hatun kamachik runaka huchachik willaykunata rikushpa (huchachik runamanta), shinallatak mitsak willaykunata rikushpantin (huchachishka runamanta) kamachiyta kachan.

6. Tukuy runakuna hayñiyuk kashpaka ña kutin shuktak mitsayta kallarina usharin.

7. Hatun kamachik runaka sobreseimiento nishkata kamachiyta ushan, nishun, mana alli, mana pakta willaykuna tiyashkamanta mitsariyta mana chaskinkachu.

8. Mitsariyta chaskinkapakka kimsa kamachik runami rurana kan.

b) Hanpiy panpa

Wawa yumay wakllichiy, nishun millay yumay tiyashka kashkata yachankapakka shuk yachayñanmi tiyan, chayka willachinami. Ñami wakllichiy tiyashkata yachashka kipaka runaka willachiyta ruranapachami kan, ishkay chunka chusku pacha ukupi. Hanpikpakpika, hanpik runaka yumay wakllichiy tiyashka kashka yuyashpaka. Chay pachapillatak willachiyta ruranapachami kan. Perito nishka tiyakpika kay tatkikunatami katina:

Tatkikuna:

1. Fiscalia ukupi willachiyta rurashka kipaka, shuk kamachik runaka ima mutsurishka taripyakunata rurachun shuk hanpik runata kachanmi. Chayta rurashka kipaka, hanpik runaka uyarinakuypi kamachik ñawpakpipash paypak tarishkata riksichin.
2. Manarak ukkun, runaycha, rakallikata taripay kallarishpallatak mashiyarinakunami kan. Chaypakka wakllichishka runata paypak kamachi runaparantitapish willaykunamanta tapuna (shutita, ayllushutita watakunata, cedula yupayta, taytamamapak shutikunata, wasi kuskata, shukkunatapish). Darío Vélez hapikka ninmi: "tawkakunapika Fiscalía ruayñanta katinami, shinapish, imashina ruranata sapan runakuna rikuna kanka".
3. Manarak chay rurayñanta kallarikpika ukkun taripayta rurankapakka (imashina wakllichishka runata tarishka, imashina chayarka, imashinalla kashka) wakllichishka runapak taytamama arinishkatami mutsurin. Ukkun taripaytaka rakikunapi rurarin (umamanta kallarishpaka, uyaman katin, kunkaman, kasku urayman, wiksa uray washaman, ñawpakman, makiman katin, rikraman, chawpirikramanpish).
4. Chay tukuy taripaykunata rurashka kipaka rakallikata taripay shamun, chaypakka hanpik runaka wakllichishka runata shuk bata nishkata churarishpa hanpina patakupi paskak chanka siririchun mañan; wakllichishka runaka munakpilla chay ukupika hanpik yanapak warmi tiyay ushan, runaparantipash.

c) Nunayachay panpa

Yumay wakllíchíy kakpi yumay atipanakuy kakpipash hanpíykunaka paktamí kan, wakllíchíshka runata, ímashína kashkata ríkuna tukun, tawkamí tíyan.

Tatkikuna:

1. Nunayachak runaka yumay wakllíchíy, yumay atipanakuy tiyashkata ñapish yachashpaka chay ratupillatak willachiyta ruranapachamí kan.

2. Nunahanpí panpapíka, kallaríypíka nunata kasíyachinamí kan, kaytaka kimsa patapími rurana kana: hapína pachapí, uyarinakuy pachapí, wanay pachapípash, kay kimsa pachapíka wakllíchíshka runaka llakí anchayakpíka yanapayta mutsurinka.

3.Perítaje ukupíka Nunayachay hanpik runaka ímashína wakllíchíshka kashkatalla taripanka. Ña wanay uyarinakuypíka
Kaykunatamí rurana kanka:

3.1. Imashína wakllíchíshka runapak runa kashkata tupunamí.

3.2. Imashína kashkawan huchachik runawan pakta churashpa ríkunamí.

3.3. Hawapí níshka íshkay tatkítaka íshkay tantanakuypími rurana kan ashtawan mutsuríshpaka ashtawan ruranallamí. Chayta rurankapakka rimanakuyta rurana (wakllíchishka runawan, paywan apanakuk runakunawanpísh, níshun, ayllukunawan, mashikunawan, yachachikkunawan, shukkunawapísh), shínallatak test níshkakunawanpísh (proyetívos HTP shína. Tamya ukupí runa, shukkunatapish; kaykuna ímashína kashkata, runatapish ríkushpa rurana).

Wanay rurashka kípaka, Nunayachay hanpíkka llakita hanpínkapak kaykunatamí rurana ushan:

• Nunata kasíyachína: íñínímí níshpa, hamutana, llakí tukushkata willashkamantaka sínchipachamí kankí níshpa, sumaymana rimaykunawan rimana.

• Kíkinyaríta kíshpírína: kanka mana huchayukchu kankí níshpa nína.

• Sinchíyarina: kíkinkuyaríta sinchíyachína.

• Nunayachay hillaykuna: wakí allí rurayachaykuna, munaríaykunata harkay.

• Runaychata chaníyachína: tukuylla runaycha rakikunaka mutsuríshkapachamí kan níshpa.

• Kawsay rurayñan: kípa pachaman allí ruranakunata churana.

97

b) Ayllu panpa.

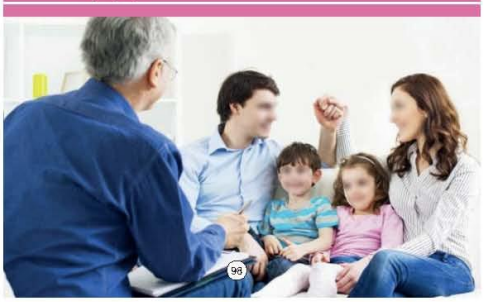

98

Katipika, imashina wakllichishka runapa ayllu ukupi ayllukuna kanamanta, kamachik ñan puntapi, ñanpi, kipapipash, wakllichik runaka mana ayllupura kakpi rikuchishun:
Kunashka tatikuna:

1. Wakllichishka runataka utkashpa hanpiparan pushana
2. Wakllichiy tiyashkamanta willachiyta rurana
3. Wakllichishka runataka allí kuskaman pushana
4. Wakllichishka runa mana munakpika mana wakllichishkamantaka rimana
5. Ayllu ukuta allichina

99

e) Yachachikuy panpa

100

Yachachikuy panpapika *Ministerio de Educacion del Ecuador* (2017) *nishkamantaka* pushakkunaman willachinkapak tawka runanakuna ñankunapashmi tiyan.
Imashina shuyupi rikurimun yachanawasikunapi yumay wakllichiy tiyakpika chusku katina tatkimi tiyan.

1. Yachaychayay: Yachanawasimanta maykan llankak runapish *warmi, kari wawa, wamra, kuytsa yumay wakllichiy* tiyashkata yachay chayakpika utkashpa Departamento de Consejería Estudiatil (DECE) ukuman mana kakpika yachanawasimanta wakin pushakkunaman willachinkapak rinapachami kan.

2. Runayaykuna: Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) llankakkunaka maykan wakllichiy sami tiyashkata rikuchik willaypankata rurana, chaypakka kariwawa, warmiwawa, wamra kuytsamanta chay pachapilltak willaykunata hapishpa rurana. Kay willaypankataka chay punchallatakmi pushakkunaman chaskichina, wakllichik runaka mana pushak runa kakpi. DECE llankakkunaka ña willaypankata rurashka kipaka wakllichishka runaparantikunaman ima tukushkata, imashina yachana wasipika llakita allichikriktapish *riksichinami* kan, aylluputa wakllichiy kakpika wakllichishka runaka ima tukushkata willankapakka *shuktak* ayllunashitami akllayta usharinka. Departamento de Consejería Estudiantil ukumantaka wakllichishka runata, paypak ayllukunatapish tukuylla alliyarina ñanpi, runa kasiyachinapipash kunpañankapak shuk ruray yuyaykuna ñanta charinapachami kan.

3. Shukman kachana: Hawapi *nishka willaypankata* rurashka kipaka, Yachana Wasimanta pushakka kayantin punchallami Fiscalaman chay DECE rurashka willaypankata ishkayachishpa apashpa rina kan, shinashpami Codigo de la Niñez y Adolescencia *nishka* harkak ruranakunata paktachinkapak, shinallatak, shuk kamachik wasimanta kamachishka willaypankakunata rurankapak. Ashtawanpish Fiscalia ukumantaka kariwawaman, *warmiwawaman*, wamra kuytsaman taripaykunata rurachun shuk hanpik runata kachanka, wawakuna, wamrakunapish paykunapak runaparantiwan kunpañashka kayta ushan, kay runaparanti mana wakllichik runa kakpi.

4. Katiriyana: Yachana Wasimanta pushak DECE pushakkunawan Yachakuy Kitilli Pushaymanta Kamachik Ukuwanpish Fiscalia ukuwan punchan punchanta rimanakuna kankuna imashina ruray ñantaka ñawpaman apanakukta yachankapak, shinallatak *warmiwawa*, kariwawa, wamra, kuytsa harkak lika ukupi tiyakta mana tiyakta yachankapakpash, Yachana Wasika Fiscalia ukumanta kamachishkata paktachinami kan. Shinallatak, DECE ukuka imashina *warmiwawa*, kariwawa, wamra, kuytsa ukkunmanta, nunamanta, yachakuymantapish alliyarinapi ñawpaman rikukta yachankapak chapanapachami kan. Shinallatak taytamamakunawan yachachikkunawanpish rimanakuyta usharin imashina wakllichishka runaka alliyarikukta willankapak.

BIBLIOGRAFÍA

Águila, Y., & Hernández, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica, 38*(5), 705. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v38n5/rme050516.pdf

Arrones, J. G. (2017). Pediatrician´s action on suspicion of abuse. *Pediatría Atención Primaria,, 19*, 49-54. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1139-76322017000300006&script=sci_arttext&tlng=en

Benavides, P. (2016). Representaciones sociales del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. 12. Obtenido de http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/585/3/BenavidesPaola_2016_RepresentacionesSocialesAbuso.pdf

Castillero, O. (2017). *Los 14 tipos de violación y violencia sexual*. Obtenido de https://psicologiaymente.com/forense/tipos-de-violacion

Castro, J., Martínez, E., González, D., & Fernández, E. (Diciembre de 2018). La sexualidad de las personas con diversidad funcional: una revisión bibliográfica. *Opción, 34*(87), 751-754. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/David_Alonso_Gonzalez/publication/330244378_La_sexualidad_de_las_personas_con_diversidad_funcional_una_revision_bibliografica/links/5c35c24e299bf12be3b93c68/La-sexualidad-de-las-personas-con-diversidad-funcional-una-re

Cavalcante, A. (Marzo de 2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*(7), 19. Obtenido de https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/10385

Código Integral Penal del Ecuador. (2014). Código Integral Penal del Ecuador. 76.

Diario El Telégrafo. (11 de Septiembre de 2014). Una de cada 10 niñas sufre abusos sexuales. *El Telégrafo*. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/una-de-cada-10-ninas-sufre-abuso-antes-de-los-20-anos

Echeburúa, E. (2009). *Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores.* Barcelona: Ariel. Obtenido de https://www.planetadelibros.com/libro-abuso-sexual-en-la-infancia-victimas-y-agresores/15845

Ecuavisa. (23 de Abril de 2013). *En el Ecuador, tres de cada diez niños han sufrido algún tipo de abuso sexual.* Ecuador. Obtenido de https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/29104-en-el-ecuador-tres-de-cada-diez-ninos-han-sufrido-algun-tipo-de

Fiscalía General del Estado. (2015). UNA RUTA DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ABUSO SEXUAL SE IMPLEMENTA EN LOJA. Obtenido de https://www.fiscalia.gob.ec/ruta-proteccion/?fbclid=IwAR2PMiB9OYN8YBrL5jiJT7rOvaG9DBIjnuHWUFl0loa8VtTD4mz_uL1wziE

Frías, S. (Abril de 2018). Violación e intento de violación de mujeres, patrones de búsqueda de ayuda y denuncia. Un análisis a partir de la ENDIREH 2016. *Papeles de la Población, 24*(95). Obtenido de https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/10118

Galeotti, R., & Piña, C. (Mayo de 2016). Dinámicas facilitadoras en familias que presentan casos de abuso sexual infantil. 12-13. Obtenido de https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_cecilia_pina.pdf

García, A. (2017). Aporía de la política criminal del exhibicionismo penal en México. *Nova scientia, 9*(19), 762-765. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/ns/v9n19/2007-0705-ns-9-19-00751.pdf

Gómez, A. D., & Lluch, M. J. (2017). Delitos sexuales y menores de edad: Una aproximación basada en las personas privadas de libertad en la isla de Gran Canaria. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 15-18. Obtenido de http://criminet.ugr.es/recpc/19/recpc19-11.pdf

Guerra, C., & Arredondo, V. (2017). Investigación sobre psicoterapia en abuso sexual infantil ¿Una tarea pendiente en Chile? *Summa Psicológica UST, 14*(1), 3-4. Obtenido de file:///C:/Users/Kim/Downloads/Dialnet-InvestigacionSobrePsicoterapiaEnAbusoSexualInfanti-6068358.pdf

Heller, E. (2004). Psicología del color. En E. Heller, *Psicología del color* (pág. 309). Gustavo Gili.

Ibáñez, D. B. (2014). El concepto de violencia de género en el imaginario latinoamericano: estudios sobre los universitarios quiteños. *San Gregorio*.

Idrovo, F. (2005). Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8575/1/TESIS%20FINAL%20EDISON-IDROVO%202015.pdf

Intebi, I. (2012). Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar. 16.17.

Lemos, R. (08 de noviembre de 2017). *Las diferencias entre abuso sexual y violación*. Obtenido de https://mejorconsalud.com/las-diferencias-abuso-sexual-y-violacion/

López, A. (2017). ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA. *Extremeña de Ciencias Sociales "Almenara", 9*. Obtenido de file:///C:/Users/Kim/Downloads/Dialnet-AnalisisYEvolucionDeLosDelitosDeOdioEnEspana201120-5890005.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). Protocolos de actuación frente a SITUACIONES DE VIOLENCIA detectadas o cometidas en el sistema educativo. Obtenido de https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (26 de Enero de 2009). Ministerio de Salud Pública del Ecuador. *Norma y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida*. Quito, Ecuador: PH Ediciones. Obtenido de http://instituciones.msp.gob.ec/dps/pichincha/images/stories/normas%20y%20protocolos%20de%20atencin.pdf

Molina, L., & Costales, J. (2018). Aceptación incondicional positiva para promover resiliencia en niños víctimas de abuso sexual. 12. Quito. Obtenido de http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7962/1/141404.pdf

Morales, L., Quiroz, N., & Ramírez, G. (2016). Acoso sexual en lugares públicos de Quito: retos para una "ciudad segura". *Urvio Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(19), 24;26. Obtenido de https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/2425/1550

National Center for Child Abuse and Neglect. (2014). El abuso sexual infantil en Manta: un estudio a partir del hospital Rafael Rodríguez Zambrano (2011 – 2014). *San Gregorio*, 7.

Nuño, L. (abril de 2017). La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: Propuestas para un cambio de paradigma en la orientación de las políticas públicas. *UNED Revista de Derecho Político*(98), 161;166. Obtenido de http://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/18654/15650

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Violencia sexual: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_;jsessionid=DE86C431172666D010CE7E0A27C2AC5B?sequence=1

Pavez, I. (Noviembre de 2016). El incesto como tabú y la liberación de la víctima. *Aatheneadigital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, 16*(3), 291-292. Obtenido de https://atheneadigital.net/article/view/v16-n3-pavez/1966-pdf-es

Pequeño, A. (2009). Vivir violencia, cruzar los límites. Prácticas y discursos en torno a la violencia contra mujeres en comunidades indígenas de Ecuador. *San Gregorio*.

Pérez, P. (04 de Noviembre de 2016). *Las tipografías y su personalidad.* Obtenido de https://paoperez.com/tipografias-personalidad-transmite/

Rodríguez, A. (Noviembre de 2018). VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES: MENORES Y ANCIANOS. APUNTES DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia, 19*, 10-12. Obtenido de http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/6784/2196-6528-1-PB.pdf?sequence=1

Romero, B. (11 de Septiembre de 2018). *Psicología del color*. Obtenido de https://www.begoromero.com/psicologia-del-color/

Rosabal, E., Romero, N., Gaquín, K., & Hernández. (2015). Conductas de riesgo en los adolescentes. *Revista Cubana de Medicina Militar, 44*(2), 221. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v44n2/mil10215.pdf

Sanhueza, T. (Julio de 2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Última Década, 24*(44), 133-167. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v24n44/art06.pdf

Save the Children. (2012). *Save the Children. ONG por la infancia*. Obtenido de https://www.savethechildren.es/

Save The Children. (2012). Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Obtenido de Save the Children:

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninas.pdf

Senplades. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir. Quito, Ecuador. Obtenido de http://ftp.eeq.com.ec/upload/informacionPublica/2013/PLAN-NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2013-2017.pdf

UNICEF. (2016). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Obtenido de Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_(1).pdf

UNICEF. (2018). Mitos acerca del abuso sexual infantil. Obtenido de http://centroderecursos.educarchile.cl/handle/20.500.12246/42468

Valdiviezo, G. C. (2017). Los criterios para la aplicación del error de tipo en los delitos de violación sexual de menor. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/9299

Vallejo, M., & Efigenia, J. (Enero de 2018). Violación sexual a menores de edad dentro del marco jurídico Ecuatoriano Sector Socio Vivienda II. 37. Universidad de Guayaquil Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/29086

Vicente, C. D. (2017). Detectando el abuso sexual infantil. *Rev Pediatr, 19*(26), 39-47. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322017000300005&lng=es&tlng=es

Wood, E. (15 de Diciembre de 2015). La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigaciones recientes. *Estudios Socio-Jurídicos, 18*(2), 16;18. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaViolenciaSexualAsociadaAlConflictoYLasImplicacio-5608136.pdf

Yeste, S. (29 de abril de 2018). *¿Cuál es la diferencia entre abuso sexual, violación o agresión sexual?* Obtenido de https://juiciopenal.com/delitos/cual-es-la-diferencia-entre-abuso-sexual-violacion-o-agresion-sexual/